

**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

TÍTULO

Diseño de control interno a Nómina de las empresas del sector fabricación cubiertas de caucho

AUTORA

Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE**

Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

Modalidad: En línea

TUTOR

Mgs. Julio Cesar Sánchez Lindao, Ing.

Guayaquil, Ecuador

12 de abril del 2024



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

TUTOR

f. _____
Mgs. Julio Cesar Sánchez Lindao, Ing.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____
Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, 12 de abril del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación “Diseño de control interno a Nómina de las empresas del sector fabricación cubiertas de caucho” previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

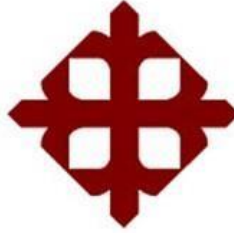
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 12 de abril del 2024

f.



Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación “Diseño de control interno a Nómina de las empresas del sector fabricación cubiertas de caucho”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 12 de abril del 2024

f.

Ing. Salomé Marcela Serrano Blandín

REPORTE COMPILATIO

TT Salomé Serrano

4%
Textos sospechosos



1% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
3% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: TT Salomé Serrano.docx
ID del documento: 036ab7b048bf34c06b2557c7dd46fe3f85b9c8c8
Tamaño del documento original: 990 kB

Depositante: María Mercedes Baño Hifong
Fecha de depósito: 15/4/2024
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 15/4/2024

Número de palabras: 21.925
Número de caracteres: 149.172

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.zonalegal.net https://www.zonalegal.net/uploads/documento/LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_LRTI.pdf 57 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (646 palabras)
2	www.sri.gob.ec https://www.sri.gob.ec/sri-portlet-biblioteca-alhresco-internet/descargar/70575a5b-9c26-4e44-9cd... 48 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (625 palabras)
3	dspace.ups.edu.ec http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4928/1/UPS-QT03446.pdf 48 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (472 palabras)
4	Luis.Tierra.docx Luis.Tierra #6092e El documento proviene de mi grupo 28 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (377 palabras)
5	Trabajo de Titulación MCA -Monica Macas.docx Trabajo de Titulación M... #986279 El documento proviene de mi grupo 30 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (371 palabras)

TUTOR:

f.

Agradecimiento

Mi infinito agradecimiento a todos quienes hicieron posible la materialización de esta meta cumplida. A mis padres por ser el pilar de apoyo incondicional, al Mgs. Julio Cesar Sánchez por la asistencia académica, a la empresa Continental Tire Andina S.A. por abrirme las puertas para realizar este estudio y de manera especial a los ingenieros Ángel Coronado, Alejandra Alvarado por ser los mentores eruditos no solo en el ámbito profesional sino también en el moral y a mi compañera María Paz León por todo el empeño, convicción y paciencia para afrontar cada alto y bajo que se nos presentó durante todo el trayecto académico.

Dedicatoria

A Dios, que sin el nada es posible. A mi abuelita Elsa por ser siempre la promotora de mi motivación al crecimiento personal y profesional, a mis padres Carlos y Marcela por ser mi guía y el mejor ejemplo de superación permanente y a mi amiga Romina por haber sido mi apoyo incondicional.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. Wifekusaton Raymond

Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTOR(A)

f. Julio Sanchez

Mgs. Julio César Sánchez Lindao, Ing.

REVISOR(A)

f. Roberto Salte

Índice General

1.1. Antecedentes.....	1
Ingresos del sector Manufacturero y del subsector C2211.01	6
Régimen tributario de retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia y la recaudación tributaria.	8
Remuneraciones del subsector C2211.01	11
Empleo	13
Mediana de ingresos por rama de actividad.....	15
Contratos colectivos.....	17
1.2. Definición del Problema	18
1.3. Propósito de la investigación	20
1.4. Significancia de la investigación	20
1.5. Naturaleza de la Investigación.....	21
1.6. Preguntas de la Investigación	22
1.7. Hipótesis	22
1.8. Marco Conceptual.....	22
1.8.1. Variables independientes.....	22
1.8.2. Variables dependientes.....	23
1.9. Definición de Términos.....	23
1.10. Supuestos.....	25
1.11. Limitaciones	25
1.12. Delimitaciones.....	26
Capítulo II. Revisión de Literatura	27
2.1. Marco Contextual	27
2.2. Marco Legal / Marco Normativo	29
Marco Teórico	34
Capítulo III. Metodología de la Investigación	37
Diseño Metodológico.....	37
Tipo de Investigación	37
Enfoque de Investigación.....	38
Operacionalización de las Variables.....	39
Instrumentación	40
Validez y Confiabilidad.....	40
Capítulo IV. Análisis y Discusión.....	42
Recolección y Registro de datos.....	42
Consentimiento Informado.....	43

Análisis e Interpretación de los datos.....	44
Cuantificación de variables.....	53
Número de pagos procesados fuera del ciclo normal por errores de nóminas o de otros departamentos.....	55
Grado de automatización de los procesos de nómina.....	57
Verificación de valores de la base imponible de impuesto a la renta.....	59
Discusión	65
Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones	67
Conclusiones	67
Recomendaciones	68
Liquidación nómina semanal.....	68
Liquidación nómina mensual.....	70
Referencias.....	73

Lista de Tablas

Tabla 1 PIB por industrias en valores relativos años 2018-2022.....	1
Tabla 2 Contribución del subsector C22 al PIB Manufactura en millones de dólares	2
Tabla 3 Contribuyentes que conforman el subsector C2211.01 Fabricación de cubiertas de ..	4
Tabla 4 Sociedades que conforman el Subsector C 2211.01	5
Tabla 5 Ventas anuales 2022	7
Tabla 6 Ingresos anuales del subsector C2211.01 2013-2023	7
Tabla 7 Ingresos del subsector C2211.01 por provincias en el 2022	7
Tabla 8 Exportaciones por país del subsector C2211.01 en el año 2022	8
Tabla 9 Recaudación tributaria nacional de retenciones de impuesto a la renta bajo relación de dependencia.....	10
Tabla 10 Recaudación tributaria de los subsectores C2211 de los años 2020-2022	11
Tabla 11 Remuneraciones de la empresa Continental Tire Andina 2022	12
Tabla 12 Remuneraciones de la empresa Esprom Pur Cia Ltda 2022	12
Tabla 13 Remuneraciones de la empresa Goodyear de Chile SAIC	13
Tabla 14 Población ocupada según rama de actividad	14
Tabla 15 Población con empleo Nacional, Sector Manufactura y Subsector C2211.01	15
Tabla 16 Mediana del ingreso laboral por rama de actividad (Dólares de los Estados Unidos de América).....	16
Tabla 17 Salario básico unificado frente a la mediana del sector Manufacturero y del subsector C2211.01	17
Tabla 18 Empleo registrado por sector económico	27
Tabla 19 Conceptos del Contrato Colectivo XXV de Continental Tire Andina.....	33
Tabla 20 Tipo de Contribuyentes del sector C 2211.01 Fabricación cubiertas de caucho	41
Tabla 21 Datos resumen para determinación de la muestra.....	42
Tabla 22 Modalidad 3 turnos y 4 equipos.....	45
Tabla 23 Tiempos de cierre de nómina semanal julio a diciembre 2023 de Continental Tire Andina S.A.....	54
Tabla 24 Tiempos de cierre de nómina mensual julio a diciembre 2023 de Continental Tire Andina S.....	55
Tabla 25 Resumen de reajustes de nómina de julio 2023-diciembre 2023	56
Tabla 26 Costo de reajustes julio 2023 – diciembre 2023	57
Tabla 27 Grado de automatización de nómina semanal	58
Tabla 28 Grado de automatización de nómina mensual	59
Tabla 29 Prorratio de la muestra	60
Tabla 30 Resumen de recálculos y verificaciones de la muestra de roles de pago del año 2023 de Continental Tire Andina S.A.....	61
Tabla 31 Error de la base imponible de ingresos bajo relación de dependencia de Continental Tire Andina.....	64
Tabla 32 Costo promedio mensual de remuneraciones	64

Lista de Figuras

Figura 1 Clasificación CIIU del Subsector C22 Fabricación de productos de caucho y plástico.....	3
Figura 2 Tipo de contribuyentes C2211.01	5
Figura 3 Empleo y empleo adecuado en industrias manufactureras (número de personas	15
Figura 4 Estadísticas multidimensionales, visor Saiku	43
Figura 5 Portal Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	43
Figura 6 Tarjeta de control	46
Figura 7 Reporte Tiempos trabajados.....	47
Figura 8 Reporte Tiempos trabajados.....	48
Figura 9 Costo promedio mensual de remuneraciones.....	65

Lista de Apéndices

Apéndice A.	76
Apéndice B.	82
Apéndice C.	88
Apéndice D.	89

Resumen

El presente estudio es de tipo observacional y transversal que tiene como objetivo analizar a través de un enfoque mixto el proceso de control interno de nómina de las empresas del sector C 2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y neumáticos, que garantice el cálculo correcto de la base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia de los trabajadores, que a su vez constituye la base de la recaudación tributaria para el estado, como parte de una relación armónica con la sociedad: personas (trabajadores), empresas(empleadores) y el estado. Se analizó una muestra de 6 empresas pertenecientes a este sector, en base a información extraída de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Banco Central, Servicio de Rentas Internas y la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Se cuantificó las variables con el análisis del control interno existente y con los hallazgos encontrados se determinó el grado de importancia de un diseño adecuado, que se materializa en un ahorro de 1084:56 horas anuales y una reducción del costo de remuneraciones de \$ 7.160.036,75 que representa aproximadamente el 20% de estas, aseverando con ello la hipótesis planteada a la pregunta de investigación de este estudio.

Palabras claves: nómina, remuneraciones, control interno, base imponible

Capítulo I. Introducción

1.1. Antecedentes

El producto interno bruto del Ecuador está integrado por varios sectores económicos, siendo el de mayor contribución el sector Manufacturero que aportó el 14.78% y 14,76% en los años 2021 y 2022 respectivamente, según informe estadístico mensual junio 2023 (Banco Central del Ecuador, 2023). Por otro lado, según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) el código C se refiere a manufactura, y a su vez, este sector está compuesto por varios subsectores entre los cuales está el C22 Fabricación de plásticos y Caucho, mismo que aportó al PIB de manufactura el 2.24% y 2.43% esto es el 0.33% y 0.35% al PIB nacional en los años 2021 y 2022 respectivamente (Servicio de Rentas Internas, 2023).

Tabla IPIB por industrias en valores relativos años 2018-2022

Industrias	Porcentaje 2018	Porcentaje 2019	Porcentaje 2020	Porcentaje 2021	Porcentaje 2022
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7,82	7,74	8,75	8,19	7,57
Acuicultura y pesca de camarón	0,62	0,59	0,58	0,67	0,76
Pesca (excepto camarón)	0,51	0,47	0,52	0,56	0,51
Petróleo y minas	5,73	5,42	2,94	3,95	4,71
Refinación de Petróleo	1,14	1,03	1,67	2,01	1,58
Manufactura (excepto refinación de petróleo)	12,81	13,63	14,83	14,78	14,76
Suministro de electricidad y agua	1,59	1,68	1,80	1,65	1,72
Construcción	11,27	10,93	9,47	8,78	8,71
Comercio	9,45	9,17	9,24	9,83	10,32
Alojamiento y servicios de comida	2,15	2,24	1,91	2,18	2,37
Transporte	5,15	5,53	5,27	5,75	6,07
Correo y Comunicaciones	1,83	1,75	1,94	1,98	2,07
Actividades de servicios financieros	3,43	3,59	3,89	3,80	3,62
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	7,27	7,50	7,22	7,17	7,43
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	9,06	9,03	10,48	10,23	9,91
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	6,55	6,46	7,46	7,03	6,72
Servicio doméstico	0,51	0,53	0,47	0,38	0,37
Otros Servicios	6,04	6,00	5,40	5,06	4,85
Otros elementos del PIB	7,07	6,69	6,16	6,00	5,93

PIB	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
-----	--------	--------	--------	--------	--------

Nota: Adaptado de "Información Estadística Mensual No. 2056 - junio 2023", por Serrano, 2023, *Banco Central del Ecuador*

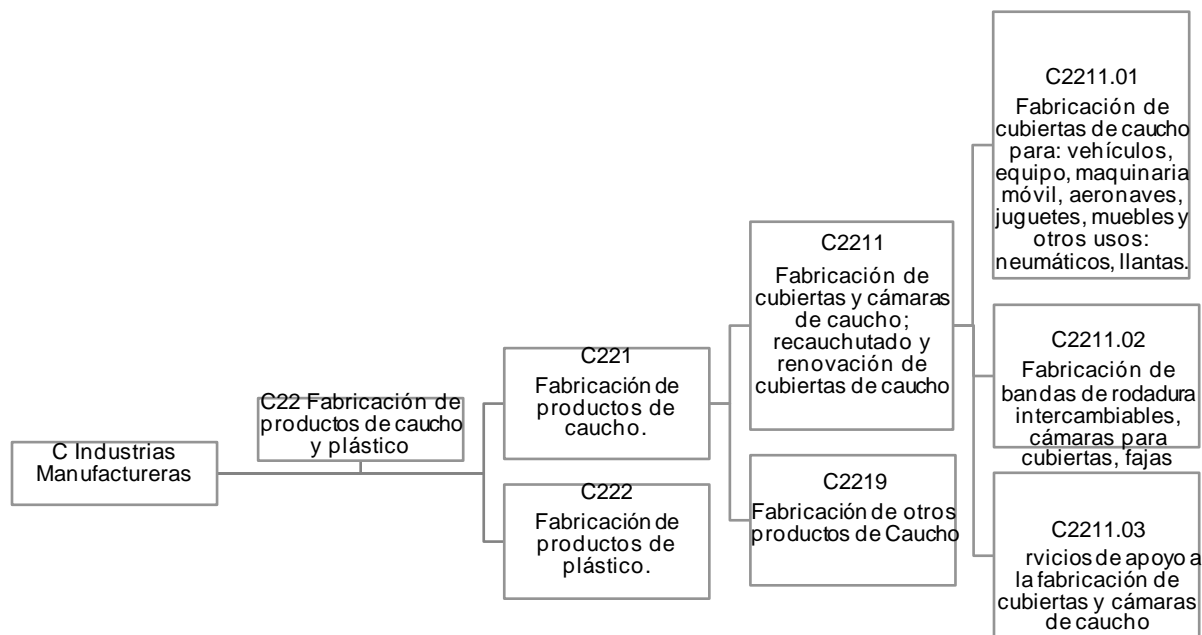
Tabla 2 Contribución del subsector C22 al PIB Manufactura en millones de dólares

Sector /Subsector	CIU	2019	2020	2021	2022
Manufactura	C	13.779,00	14.740,50	14.729,70	15.691,00
Fabricación de caucho y plástico	C22	332,49	327,75	357,22	351,52
Participación de C22 al PIB Manufactura		2,41	0,02	2,43	2,24

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*.

El sector de fabricación de caucho y plásticos C22, se clasifica en dos subsectores: fabricación de productos de caucho C221 y fabricación de productos de plástico C222, a su vez el código C221 se desagrega en dos subramas: C2211 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho y C2219 Fabricación de otros productos de Caucho. La subrama C2211 se desagrega en tres: C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos: neumáticos, llantas, C2211.02 Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, cámaras para cubiertas, fajas y C2211.03 Servicios de apoyo a la fabricación de cubiertas y cámaras de caucho (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023a).

Figura 1 Clasificación CIIU del Subsector C22 Fabricación de productos de caucho y plástico.



Nota: Adaptado de “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas” por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de estadísticas y Censos.*

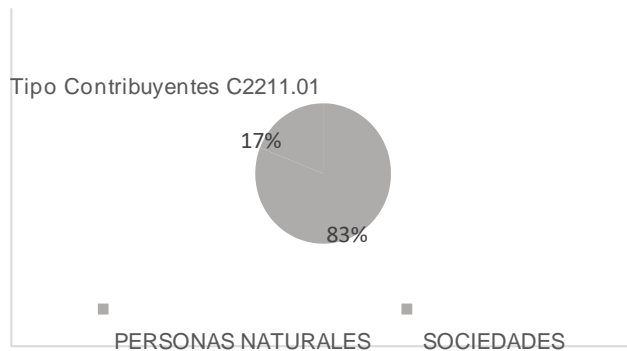
Este estudio se centra en el sector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos: neumáticos, según datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas existen actualmente 36 contribuyentes inscritos en el Registro Único de Contribuyentes con esta actividad, de los cuales 22 están en Guayaquil seguido de 14 en Azuay y Santo Domingo de los Tsáchilas , 11 en Pichincha y el restante 39 en las provincias de Cañar, El Oro, Zamora Chinchipe, Esmeraldas Guayas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Santa Elena, Tungurahua, además únicamente 6 de estos son sociedades es decir el 17% y 30% son personas naturales, es decir el 83 contribuyentes (Servicio de Rentas Internas, 2023).

Tabla 3 Contribuyentes que conforman el subsector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho para:

Estado	Provincia	Tipo Contribuyente	Número de contribuyentes C221101	Porcentaje
Activo	Azuay	Personas naturales	3	14
Activo		Sociedades	1	
Inactivo		Sociedades	1	
Activo	Cañar	Personas naturales	3	8
Activo	Cotopaxi	Personas naturales	1	3
Activo	El Oro	Personas naturales	1	3
Activo	Esmeraldas	Personas naturales	1	3
Activo	Guayas	Personas naturales	5	22
Activo		Sociedades	1	
Inactivo		Sociedades	2	
Activo	Imbabura	Personas naturales	1	3
Activo	Los rios	Personas naturales	2	6
Activo	Manabi	Personas naturales	2	6
Activo	Pichincha	Personas naturales	3	11
Activo	Pichincha	Sociedades	1	
Activo	Santa Elena	Personas naturales	1	3
Activo	Santo Domingo de los Tsachilas	Personas naturales	5	14
Inactivo	Tungurahua	Personas naturales	1	3
Inactivo	Zamora Chinchipe	Personas naturales	1	3
Totales			36	100

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*

Figura 2 Tipo de contribuyentes C2211.01



Nota: Adaptado de “Estadísticas multidimensionales” por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*

Tabla 4 Sociedades que conforman el Subsector C 2211.01

Expediente	Nombre	Rama	Descripción rama	Rama 6 dígitos	Subrama 2 dígitos	Actividad
407	Continental tire andina S. A.	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Fabricación de cubiertas de caucho para: equipo, maquinaria móvil.
33853	Newtire S.A.	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Venta al por mayor de artículos de caucho
167594	Esprom-pur cia. Ltda.	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Fabricación de plásticos en formas primarias: aminoresinas, resinas fenólicas y poliuretanos.
171276	Imocge s.a. Ingeniería montajes construcción Gustavo Echeverría	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares
308208	Recicladora, productora y comercializadora Lara & Terreros Rubberquin s.a.	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Cultivo de palmito.
708404	Goodyear de Chile S.A.I.C.	C	Industrias manufactureras.	C2211.01	C22	Venta al por mayor de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos). Incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas.

Nota: Adaptado de “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas” por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de estadísticas y Censos*.

Ingresos del sector Manufacturero y del subsector C2211.01

En cuanto a ventas nacionales totales el sector de manufactura representa el 16.3% de las ventas totales en año 2022, siendo el segundo sector con mayor aporte a este rubro, según el boletín de cifras del sector productivo 2022 del Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca, 2022), dentro de este, el subsector Fabricación de cubiertas de caucho C 2211.01 representa el 4.13%, con \$120.818.088 millones de dólares según datos de estadísticas multidimensionales del SRI (Servicio de Rentas Internas, 2023), la tendencia de los ingresos de esta rama en los últimos cinco años han sido negativa hasta el año 2020, donde se evidenció el pico más bajo, sin embargo durante los años 2021 y 2022 su tendencia ha sido positiva (Tabla 6).

Siguiendo la misma línea, en el año 2022 el 85.33% de las ventas del subsector C2211.01 se generó en la provincia del Azuay, el 14.13% en Pichincha y apenas el 0.4% y 0.14% en Guayas e Imbabura respectivamente (Tabla 7), y en cuanto a exportaciones el 100% de estas se dieron en la provincia del Azuay (Servicio de Rentas Internas, 2023), de las cuales se exportó el 36% a USA, 33% a Colombia y el restante 31% a países como Venezuela, Bolivia, Perú, Chile, Alemania y otros (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022) (Tabla 8).

Tabla 5 Ventas anuales 2022

Ventas	Dólares (millones)	Porcentaje
Ventas nacionales 2022	17.828	100,00
Ventas sector manufacturero 2022	2.906	16,30
Ventas actividad C2211.01 2022	120	4,13

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*.

Tabla 6 Ingresos anuales del subsector C2211.01 2013-2023

Estado contribuyente	Concepto	Año fiscal	Dólares(millones)
Activo	Ventas netas locales 12 (601)	2018	134.500.577
Activo	Ventas netas locales 12 (601)	2019	114.050.299
Activo	Ventas netas locales 12 (601)	2020	79.679.388
Estado contribuyente	Concepto	Año fiscal	Dólares(millones)
Activo	Ventas netas locales 12 (601)	2021	103.562.819
Activo	Ventas netas locales 12 (601)	2022	120.818.088
Activo	Exportaciones netas (603)	2018	44.633.402
Activo	Exportaciones netas (603)	2019	47.127.569
Activo	Exportaciones netas (603)	2020	40.471.163
Activo	Exportaciones netas (603)	2021	61.586.769
Activo	Exportaciones netas (603)	2022	67.344.596

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*.

Tabla 7 Ingresos del subsector C2211.01 por provincias en el 2022

Provincia	Estado contribuyente	Concepto	Año fiscal	Dólares	Porcentaje
Azuay	Activo	Ventas netas locales 12%	2022	103.089.380	85,33
Guayas	Activo	Ventas netas locales 12%	2022	488.861	0,40
Imbabura	Activo	Ventas netas locales 12%	2022	172.057	0,14
Pichincha	Activo	Ventas netas locales 12%	2022	17.067.791	14,13
TOTAL				120.818.089	100
Azuay	Activo	Exportaciones netas	2022	70.430.697	100,00

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*.

Tabla 8 Exportaciones por país del subsector C2211.01 en el año 2022

País	Dólares (Millones)	Porcentaje 2022
Colombia	23.105.830,00	32,81
USA	25.429.519,00	36,11
Venezuela	6.479.936,00	9,20
Bolivia	3.724.329,00	5,29
Perú	4.299.437,00	6,10
Chile	2.836.617,00	4,03
Alemania	264.661,00	0,38
Otros	4.290.368,00	6,09
Total	70.430.697,00	100,00

Nota: Adaptado de notas a los estados financieros de empresas del subsector C2211.01 por Serrano, 2022, *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*.

Régimen tributario de retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia y la recaudación tributaria.

El Ecuador ha atravesado varios cambios fiscales en cuanto a la forma de cálculo de las retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia. En el año 2021 mediante el Decreto No. 304 se presentó el Reglamento a la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19; el que contuvo reformas al Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, y una fundamental fue la que afectó el pago del Impuesto a la Renta de personas naturales bajo relación de dependencia que pretendía incrementar la base imponible con la eliminación de gastos personales deducibles y un nuevo esquema de cálculo de rebajas que podría ser un 10% o 20% del menor entre los gastos personales y la canasta básica multiplicada por siete, es decir obteniendo una rebaja de entre \$503,77 o un máximo de \$1.007,54 dependiendo de la renta bruta anual del contribuyente, ocasionando un incremento en el pago del impuesto a la renta individual en comparación con la fórmula de cálculo anterior que admitía la deducción de gastos personales de hasta \$14.575,60 o el 50% de ingresos gravados (Decreto ejecutivo No.304, 2021).

La indiscutible afectación a la economía de las familias también se evidenció, pues al reducir el valor de gastos deducibles, los contribuyentes dejan de exigir la facturación que trae

como consecuencia evasión fiscal, además esto fue visto como una vulneración al derecho de deducción de la Ley tributaria, siendo esta la crítica para muchos expertos tributarios y en especial del colegio de contadores del Pichincha, pues su presidenta así lo manifestó (El Comercio, 2021)

El Estado consiguió con esta reforma, un incremento de ingresos tributarios reflejados en los valores de recaudación, en el 2021 la recaudación por concepto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia según datos del Servicio de rentas internas (2021) fue de \$342.070.213,00 dólares, incrementando con la reforma un 91,58 %. La administración tributaria recaudó \$655.330.549 dólares, sin embargo, para el año 2023 hasta el mes de agosto se evidencia un decremento de 45,73%, esto se debe a la nueva Ley para el Fortalecimiento de Economía Familiar aprobada en el mes de mayo 2023 entre los temas que trató estipuló una reducción del impuesto a la renta de las personas naturales bajo relación de dependencia permitiéndoles hacer uso de sus gastos personales del menor valor entre sus gastos declarados y el valor que resulte de multiplicar el número de canastas básicas en función a las cargas familiares, además permite la deducción de gastos por concepto de mascotas e considera como cargas familiares a padres adultos mayores que no generen ingresos gravados, con esto reduciendo la base imponible y generando un impuesto menor (Decreto Ejecutivo No.742, 2023)

En este contexto según datos del Servicio de Rentas Internas de los años 2020, 2021, 2022 de los tres subsectores C2211, el 98% de la recaudación referente a retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia le corresponde a C2211.01 y siguieron la misma tendencia que ocasionó las reformas tributarias pues se evidencia que hubo un incremento notable del año 2021 fue \$389.366 y para al 2022 incrementó un 123.61% pues se recaudó \$870.687 (Servicio de Rentas Internas, 2023).

En cuanto al impuesto a la renta causado el subsector C2211.01 es el que mayor recaudación tuvo en los tres años siendo la mayor en el 2021 el 89.69, seguido del subsector

C2211.03, situación similar que se presenta con el IVA causado en los años 2020 y 2022, sin embargo en el año 2021 el subsector C2211.03 recaudó el 50.8 resultando mayor de lo recaudando por el C2211.01 45.28, y en cuanto a los demás impuestos según la tabla 8, es decir total de retenciones y doble tributación el sector que recaudó más del 94% en los tres años fue el C2211.01, por lo tanto es el que lidera de los tres subsectores en cuanto a recaudación tributaria (Servicio de Rentas Internas, 2023)

Tabla 9 Recaudación tributaria nacional de retenciones de impuesto a la renta bajo relación de dependencia

Año Fiscal	Dólares	Incremento/Decremento (Porcentaje)
2021	342.070.213	-
2022	655.330.549	91,58
2023	355.627.202	-45,73

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*.

Tabla 10 Recaudación tributaria de los subsectores C2211 de los años 2020-2022

Concepto	Año Fiscal	C2211.01 Dólares	C2211.01 Porcentaje	C2211.02 Dólares	C2211.02 Porcentaje	C2211.03 Dólares	C2211.03 Porcentaje	TOTAL Dólares
Ir causado (839)	2020	837.151	76,75	5.806	0,53	247.852	22,72	1.090.810
	2021	2.642.447	89,69	8.900	0,30	294.764	10,01	2.946.110
	2022	2.309.466	88,35	6.459	0,25	298.159	11,41	2.614.084
Iva causado (601)	2020	2.125.559	78,71	25.106	0,93	549.953	20,36	2.700.617
	2021	458.817	45,28	38.885	3,84	515.560	50,8	1.013.262
	2022	653.204	53,39	40.411	3,30	529.849	43,31	1.223.465
Retenciones en relación de dependencia	2020	332.341	98,60		0,00	4.708	1,40	337.049
	2021	384.809	98,83		0,00	4.557	1,17	389.366
	2022	855.803	98,29		0,00	14.884	1,71	870.687
Total de retenciones	2020	2.081.040	94,50	4.186	0,19	116.844	5,31	2.202.069
	2021	2.961.400	95,80	3.024	0,10	126.647	4,10	3.091.072
	2022	3.660.899	96,12	3.681	0,10	144.037	3,78	3.808.617
DOBLE TRIBUTACION	2020	994.038	100,00		0,00		0,00	994.038
	2021	1.331.318	99,98		0,00	312	0,02	1.331.630
	2022	984.625	99,98		0,00	156	0,02	984.781

Nota: Adaptado de "Estadísticas multidimensionales" por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*

Remuneraciones del subsector C2211.01

Con todos los datos mencionados en los párrafos anteriores fue importante analizar el impacto del costo y gasto de las remuneraciones de las empresas del subsector C2211.01. Se estudió los datos de los Estado de Resultados Integrales presentados a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en el año 2022, de las seis empresas (Tabla 4) que conforman el CIU 221101, se encontró datos únicamente de tres; Continental Tire Andina, ESPROM-PUR CIA. LTDA y GOODYEAR DE CHILE S.A.I.C. de las cuales se extrajo los gastos correspondientes a remuneraciones de Producción, Ventas y Administración, encontrando que estos rubros significan el 17.92% (Tabla 11) ,1.67% (Tabla 12) ,36.19% (Tabla 13)

respectivamente del total de egresos de actividades ordinarias en el año 2022 (Servicio de Rentas Internas, 2023).

Tabla 11 Remuneraciones de la empresa Continental Tire Andina 2022

Concepto		Código	Dólares	Porcentaje
Producción	(+) mano de obra directa	50103	21.551.465,51	12,57
	(+) mano de obra indirecta	5020101	5.451.026,38	3,18
Ventas	Sueldos, salarios y demás remuneraciones		380.254,33	0,22
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020102	7.537,23	0,00
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020103	84.695,69	0,05
Administración	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5020201	1.875.986,79	1,09
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020202	94.648,59	0,06
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020203	838.722,56	0,49
	Gasto planes de beneficios a empleados	5020204	436.598,79	0,25
Total			30.720.935,87	17,92

Nota: Adaptado los estados financieros de empresas del subsector C2211.01 por Serrano, 2022, *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*.

Tabla 12 Remuneraciones de la empresa Esprom Pur Cia Ltda 2022

Concepto		Código	Dólares	Porcentaje
Producción	(+) mano de obra directa	50103	-	-
	(+) mano de obra indirecta	5020101	-	-
Ventas	Sueldos, salarios y demás remuneraciones		5.104,72	1,33
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020102	877,77	0,23
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020103	406,95	0,11
Administración	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5020201	-	-
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020202	-	-
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020203	-	-
	Gasto planes de beneficios a empleados	5020204	-	-
Total			6.389,44	1,67

Nota: Adaptado los estados financieros de empresas del subsector C2211.01 por Serrano, 2022, *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*.

Tabla 13 Remuneraciones de la empresa Goodyear de Chile SAIC

	Concepto	Código	Dólares	Porcentaje
Producción	(+) mano de obra directa	50102	-	-
	(+) mano de obra indirecta	50103	-	-
Ventas	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5020101	-	-
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020102	-	-
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020103	-	-
Administración	Sueldos, salarios y demás remuneraciones	5020201	174.218,00	29,89
	Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	5020202	36.710,00	6,30
	Beneficios sociales e indemnizaciones	5020203	-	-
	Gasto planes de beneficios a empleados	5020204	-	-
Total			210.928,00	36,19

Nota: Adaptado los estados financieros de empresas del subsector C2211.01 por Serrano, 2022, *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*.

Empleo

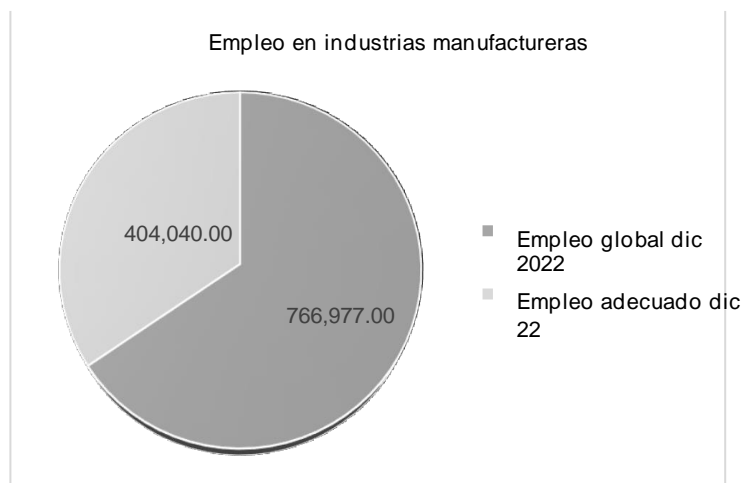
La tasa de desempleo en el primer trimestre del año 2023 y el cuarto del año 2022 se mantuvo en 3.8%, resultando menor a las presentadas en el segundo y tercer trimestre del año 2022 4.3% y 4.1% respectivamente. La población ocupada por condición de actividad según la encuesta nacional de empleo, subempleo y desempleo realizada por el INEC con corte al primer trimestre del 2023 indica que el 35% corresponde a Servicios, el 32.8% a Agricultura y minas, el 16.9% al Comercio, el 9.9% a Manufactura y el 6.1% a Construcción. Dentro del sector en análisis el 9.9% se traduce a 766.977 empleos, de los cuales solo 404.040 son adecuados, el sector de C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho genera aproximadamente 6500 empleos lo cual significa aproximadamente el 1.52% del sector de manufactura (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023).

Tabla 14 Población ocupada según rama de actividad

Trimestre	2022				2023
	I (Porcentaje)	II (Porcentaje)	III (Porcentaje)	IV (Porcentaje)	I (Porcentaje)
Agricultura y minas	33.50	32.10	31.90	31.50	32.8
Servicios	33.9	34.5	33.8	34.7	35.10
Comercio	17.20	17.50	18.20	17.40	16.90
Manufactura	1000.00	10.10	10.40	9.90	9.30
Construcción	54.00	57.00	57.00	64.00	61.00

Nota: Tomado de la "Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo primer trimestre 2023", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Figura 3 Empleo y empleo adecuado en industrias manufactureras (número de personas)



Nota: Adaptado de la "Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo primer trimestre 2023", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Tabla 15 Población con empleo Nacional, Sector Manufactura y Subsector C2211.01

Población con empleo	Número de personas	Porcentaje
Nacional	8.176.092	100.00
Sector Manufactura	404.040	9.30
CIU C221101	6.150	1.52

Nota: Tomado de la "Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo primer trimestre 2023", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Mediana de ingresos por rama de actividad

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo realizada por el INEC con corte al primer trimestre del 2023 indica que la mediana del ingreso laboral por rama de actividad a diciembre del 2022 más alta es del sector de Servicios \$479.3, seguida del sector Manufactura \$449.5, Comercio \$399.5, Construcción \$389.5 y Agricultura \$199.8, en este contexto es importante hacer énfasis en el subsector de manufactura C2211.01 que tiene una mediana de ingresos superior en un 121% a la mediana del sector con \$993.45 según datos de

una muestra de las empresas pertenecientes al mismo (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023)

Tabla 16 Mediana del ingreso laboral por rama de actividad (Dólares de los Estados Unidos de América)

Rama de actividad/Trimestre	2022				2023
	I	II	III	IV	I
Agricultura y minas	195.7	192.8	191.2	198.3	199.8
Manufactura	438.8	433.7	427.8	426.2	449.5
Comercio	339.9	349	373.36	360.6	399.5
Construcción	369.9	369.5	383.1	400.6	389.5
Servicios	469.6	461.9	463.7	475.7	479.3

Nota: Tomado de la "Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo primer trimestre 2023", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Tabla 17 Salario básico unificado frente a la mediana del sector Manufacturero y del subsector C2211.01

Mediana del ingreso	Dólares	Porcentaje de incremento
SBU Nacional 2022	425,00	-
Sector Manufactura 2022	449,50	5,76
Subsector CIIU C221101 2022	993,45	121,01

Nota: Tomado de la "Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo primer trimestre 2023", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Contratos colectivos

Las empresas de manufactura por la naturaleza de su actividad requieren mayor cantidad de fuerza laboral debido a las necesidades de producción, y mientras mayor cantidad de trabajadores resulta más complicado llegar a un consenso, por ello se deriva la necesidad de crear contratos colectivos como instrumento de mediación de la relación laboral entre trabajadores y empleadores contribuyendo a mantener un ambiente laboral positivo. Según el Servicio de Rentas Internas hasta el año 2022 existieron en Ecuador 223.480 sociedades activas registradas, sin embargo según datos del Boletín estadístico anual 2022 del Ministerio de Trabajo solo un 3% de estas sociedades tienen contrato colectivo registrado, además según este mismo reporte en comparación con el del año 2021 ha existido un incremento de actas de finiquito en un 5.39%, en el año 2021 existieron 711.375 actas de finiquito y en el 2022 incrementaron a 751.927 actas (Ministerio de Trabajo, 2022).

La empresa Continental Tire Andina es la más representativa del subsector C2211.01, en lo referente a número de trabajadores y actualmente tiene registrado su vigésimo tercer contrato colectivo mediante el cual ha logrado resolver y mediar conflictos económicos, sindicales y de orden social sobre los intereses de sus trabajadores a fin de tener el equilibrio y justicia para lograr armonía laboral. Durante sus 55 años de trayectoria en el mercado las estadísticas de estabilidad laboral hablan por sí solas de la buena relación que forja con sus trabajadores.

1.2. Definición del Problema

Vivir en sociedad nos obliga a entender la importancia de las remuneraciones como resultado de la estrecha relación entre tres factores clave: las personas, las empresas y el estado. La mayoría de las personas obtienen sus ingresos prestando sus servicios a las empresas, para las que sería imposible subsistir sin la fuerza laboral. Por último, el estado requiere de las compañías para poder solventar el gasto público, que se financia mediante la recaudación tributaria principalmente.

En este contexto las empresas manufactureras son un pilar fundamental en la economía del país, por ser la fuente de trabajo del 9.9% de la población ocupada del 2022 según datos del INEC, dentro de este, el subsector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho representa el 1.52% de empleos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023), además el sector de manufactura contribuye la mayor aportación al PIB nacional (14.76%), inmerso el subsector C2211.01 significa el 2.24% (Banco Central del Ecuador, 2023).

Enmarcando este escenario los constantes cambios regulatorios en cuanto a leyes laborales y fiscales del país convierten en un reto la tributación de las personas naturales bajo relación de dependencia, evidencia de ello fueron las dos últimas reformas, el decreto 304 que entró en vigencia en el 2021 con el cual el estado consiguió aumentar la base imponible mediante la disminución de los gastos deducibles (Decreto ejecutivo No.304, 2021), incrementando con ello la recaudación tributaria por este concepto en un 92% en el año 2022 (Servicio de Rentas Internas, 2023), sin embargo en mayo del 2023 con el decreto 742 nuevamente se buscó reducir la base imponible pero esta vez desde una relación directamente proporcional entre las cargas familiares y los gastos deducibles (Decreto Ejecutivo No.742, 2023).

Con este preámbulo la importancia de las remuneraciones en las empresas manufactureras del sector fabricación de cubiertas de caucho puede ser descrito desde las tres

perspectivas mencionadas anteriormente, como parte de la relación armónica de la sociedad: personas (trabajadores), empresas(empleadores) y el estado.

Primero, como trabajador sufrir alteración en el pago de los sueldos o salarios teniendo en cuenta que estos significan el 1.52% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023) de empleos del sector de manufactura, ocasionando conflictos laborales que quebranten la buena relación y bajan el nivel de productividad por desmotivación, segundo como empleador, considerando que las remuneraciones de este subsector (C2211.01) tienen gran impacto en la rentabilidad de las empresas al representar en promedio el 18.59% del total de costos y gastos en el año 2022 (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022), además de las consecuencias legales convertidas en multas y sanciones de organismos de control, por una ineficiente revisión, y tercero y más importante como estado, al verse alterada la base imponible sobre la que se calcula el impuesto a la renta bajo relación de dependencia que afecta directamente a la recaudación tributaria, resaltando que en promedio de los últimos tres años el 98% de las retenciones del sector C2211 tienen como fuente el subsector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho, considerando que como sociedad representa un importante ingreso estatal para financiar la calidad de vida del país.

Por ello, el presente estudio busca diseñar un modelo de control interno que permita validar la base imponible de impuesto a la renta bajo relación de dependencia de las empresas del sector Fabricación de cubiertas de caucho, a fin de garantizar la armonía de los tres factores mencionados: trabajadores, empresa y estado, esto es, un pago justo que se refleje en una sana relación laboral con los trabajadores, óptimo control de los costos y gastos de remuneraciones, que se refleje en incremento del margen de utilidad conectado directamente con la reducción de multas y sanciones de índole laboral y fiscal, todo esto considerando como eje primordial precautelar una base imponible sólida y transparente para la recaudación tributaria mediante las retenciones en la fuente de impuesto a la renta bajo relación de dependencia emitidas al personal, entonces la importancia recae en validar la fuente y procesos para llegar a la base imponible de

las remuneraciones, puesto que si esto es correcto los demás factores se armonizar de manera sincronizada garantizando una eficiente gestión de recursos.

1.3. *Propósito de la investigación*

Establecer un modelo de control interno a la nómina de las empresas del subsector de Fabricación de cubiertas de caucho enfocado en precautelar la base imponible sobre la que se calcula el impuesto a la renta de personas naturales bajo relación de dependencia, entendiendo a la recaudación tributaria como responsabilidad social para construir una sociedad armónica, sana y justa.

1.4. *Significancia de la investigación*

El enfoque de este estudio recae en la importancia que tiene la retribución económica que reciben las personas por el trabajo realizado, y lo relevante que resulta un eficiente control interno del cálculo y pago de nómina pues las consecuencias no son solo a nivel individual, sino entender que nos afectan de manera global como sociedad, concibiendo a sueldos y salarios como base imponible de la recaudación tributaria y como consiguiente ingreso estatal que se traduce a prestaciones sociales que eleven el nivel de vida de las personas.

El análisis de un control en las remuneraciones del sector manufacturero de fabricación de cubiertas de caucho constituye un eje fundamental visto desde varias perspectivas: desde el punto de vista empresa, al representar en promedio el 18.59% (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022) de los costos y gastos de las empresas de este sector influyendo directamente en la rentabilidad de las mismas, un eficiente control interno garantiza sostenibilidad en el mercado y eficiente gestión de recursos.

Por otro lado desde el punto de vista económico este sector (C 2211.01) es la fuente de trabajo de alrededor de 1500 familias directas y más de 5000 indirectas (Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos, 2023) representando el 1.52% de empleos del sector manufacturero, delinear un modelo de control de nómina al que regirse forja relaciones laborales estables que a su vez contribuyen a mantener estable la economía del país.

Además desde el punto de vista tributario constituyen la base imponible sobre la que se calcula el impuesto a la renta de las personas naturales bajo relación de dependencia, un correcto cálculo, revisión y control de nómina asegura una eficiente recaudación tributaria, considerando dos variables: la primera que el sector de fabricación de cubiertas de caucho es la fuente del 98% de este impuesto que recauda el sector C221 (el sector dedicado a la fabricación de cubiertas de caucho constituye la principal fuente de ingresos tributarios del sector C221, representando aproximadamente el 98% de la recaudación total del mismo), y la segunda vista en operativizar los constantes cambios regulatorios en leyes fiscales laborales del país, persiguiendo la exactitud en el procesamiento de los datos, validando y transparentando la información, de tal manera que se vele por los intereses tanto de los sujetos pasivos como del estado.

1.5. Naturaleza de la Investigación

Este estudio combina dos enfoques; en primera instancia por el cualitativo al partir de una revisión literaria referente a control interno, nómina y tributación basada en libros, artículos científicos, revistas, leyes, reglamentos públicos y privados y se complementa con uno cuantitativo mediante el procesamiento e interpretación de información estadística obtenida del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), datos a nivel nacional como del sector fabricación de cubiertas de caucho, de igual del Ministerio de Trabajo números referentes a empleo, del Servicio de Rentas Internas reseñas de recaudación, de la Superintendencia de Compañías información económica y financiera, pero principalmente se analizó recalculó y evaluó información numérica de las de empresas del sector de tal manera que la investigación sustenta tanto en letras como en números el objeto de la misma.

1.6. Preguntas de la Investigación

En el marco de esta investigación, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cuál es el grado de importancia de un modelo de control interno en la gestión de nómina de las empresas del sector de fabricación de cubiertas de caucho para garantizar la adecuada recaudación tributaria de la base imponible de los ingresos provenientes de empleados bajo relación de dependencia?

1.7. Hipótesis

La implementación de un modelo de control interno en la gestión de nómina de las empresas dedicadas a la Fabricación de Cubiertas de Caucho es fundamental para asegurar la efectiva recaudación de la base imponible de los ingresos obtenidos por los trabajadores bajo relación de dependencia.

1.8. Marco Conceptual

1.8.1. Variables independientes

Control interno

Conjunto de procesos de gestión que permiten tener un grado de seguridad razonable sobre la consecución de objetivos, en lo referente a eficiencia y eficacia de las actividades operativas básicas a fin de optimizar procedimientos y costos, además integridad de la información financiera y cumplimiento de leyes y normas aplicables con el objetivo de permanecer ágiles y competitivas en el mercado. Según el modelo COSO I el control interno consta de cinco componentes; entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión (Cooper & Lybrand, 1997). Para este estudio se considera como variable independiente puesto que del grado de control interno depende el cálculo correcto de la base imponible de los ingresos del trabajo bajo relación de dependencia.

1.8.2. Variables dependientes

Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia.

“La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna”(Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023, p.30). Para este estudio se considera como variable dependiente puesto que para llegar al cálculo correcto depende del grado de control interno.

1.9. Definición de Términos

Ingresos Gravados

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023,p.2)

Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana.-

- 1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano, salvo los percibidos por personas naturales no residentes en el país por servicios ocasionales prestados en el Ecuador, cuando su remuneración u honorarios son pagados por sociedades

extranjeras y forman parte de los ingresos percibidos por ésta, sujetos a retención en la fuente o exentos; o cuando han sido pagados en el exterior por dichas sociedades extranjeras sin cargo al gasto de sociedades constituidas, domiciliadas o con establecimiento permanente en el Ecuador. Se entenderá por servicios ocasionales cuando la permanencia en el país sea inferior a seis meses consecutivos o no en un mismo año calendario. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023,p.8)

Son los ingresos sujetos a imposición según lo estipulado la Ley de Régimen Tributario Interno para el pago de impuesto a la renta después de deducciones establecidas en ésta misma legislación. Los ingresos obtenidos en Ecuador o en el extranjero por residentes por actividades laborales, profesionales o servicios prestados.

Ingresos exentos. Son los definidos en las leyes tributarias o en leyes especiales como no sujetos al pago del impuesto a la renta. Hablar de exentos, no gravados, o exonerados, para estos fines son sinónimos y no se los considera para determinar ingresos sujetos al impuesto. Las exenciones se establecen en ventaja de tipo económico o social con el objetivo de estimular el desarrollo de actividades económicas y de servicios en favor del país, región, provincia, ciudad (Maldonado, 2023).

Deducciones. Son los valores que disminuyen los ingresos gravados y de igual manera que las exenciones están establecidas en la Ley de régimen tributario Interno y en lo concerniente a nómina, el gasto por concepto de remuneraciones así como beneficios sociales son imputables al ingreso reduciendo la base imponible de impuesto a la renta (Maldonado, 2023).

Beneficios sociales. Son las retribuciones adicionales que recibe un trabajador que complementan el salario y su fin es mejorar su nivel de vida. (Arias, 2022) “Todo beneficio social es un derecho laboral, pero no todo derecho laboral es un beneficio social. Así

tenemos, por ejemplo, que la remuneración que percibe un trabajador por la prestación de sus servicios es un derecho laboral, pero no un beneficio social”(Bueno Tizón, 2006,p.67).

Obreros. A efectos de este estudio cuando se habla de obreros se refiere a la fuerza laboral que trabaja directamente en la planta, es decir los trabajadores o la mano de obra directa de la producción (Continental Tire Andina S.A., 2023).

Empleados: A efecto de este estudio cuando se habla de empleados se refiere a los trabajadores que laboran en las oficinas administrativas, sin embargo existe dos tipos de empleados; Erco general y administrativos, los primeros son los que tienen hasta la categoría 7 según la escala de cargos y remuneraciones de la empresa, y que la principal diferencia es que ganan horas extras y los segundos es el personal de confianza que tiene una categoría mayor a la 7 y no ganan horas extras, puesto que su salario es considerablemente mayor(Continental Tire Andina S.A., 2023).

Ejecutivos: A efectos de este estudio cuando se habla de ejecutivos se refiere a la nómina de altos mandos que tienen un rango superior al tope de los Administrativos (Continental Tire Andina S.A., 2023).

1.10. Supuestos

La nómina de empresas manufactureras de fabricación de fibras de caucho es muy compleja, por la cantidad de fuerza laboral que se requiere en este sector, sumado a ello la periodicidad (semanal) de los pagos, beneficios adicionales a los de la ley, y el sistema obsoleto que maneja, por todo lo antes mencionado demanda de un diseño de control interno que asegure la correcta generación de la base imponible adecuada para la recaudación tributaria.

1.11. Limitaciones

El sector de fabricación de cubiertas de caucho (C 2211.01) está dominado por una única empresa representativa que abarca la totalidad del sector.

Se observa una carencia significativa de estudios similares que posibiliten análisis comparativos o que sirvan como punto de referencia para la investigación actual.

1.12. Delimitaciones

Previo análisis de las seis empresas que constituyen el sector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho, según la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en todas las variables examinadas como; contribución al PIB, ventas, exportaciones, recaudación tributaria, empleo, mediana de remuneraciones y valor relativo de costos y gastos de remuneraciones se evidenció que la de mayor contribución y representatividad, en promedio más del 85%, corresponde a la empresa Continental Tire Andina S.A., motivo por el cual el estudio se centra de esta para hablar del sector. Los datos analizados en las siguientes páginas corresponden al período 2019,2021,2022, exceptuando el año 2020 al considerarlo atípico por la pandemia.

Capítulo II. Revisión de Literatura

2.1. Marco Contextual

El sector manufacturero y derivado de este el subsector fabricación de cubiertas de caucho, representan una parte vital dentro de la economía del país, esto se ve reflejado desde diferentes variables. En cuanto a ventas nacionales 2022 el sector manufacturero representa el 16% de las mismas y dentro de este el subsector fabricación de cubiertas de caucho el 4% (Servicio de Rentas Internas, 2023). La aportación al PIB nacional 2022 del primero es 14.76% y dentro de este el segundo 2.43% (Banco Central del Ecuador, 2023). En lo referente a remuneraciones la mediana del ingreso laboral del sector manufactura 2022 es \$425, sin embargo, dentro de este en el subsector fabricación cubiertas de caucho es de \$993.45, en la misma línea el número de personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del primero es 11.30%, y dentro de este el sector fabricación de caucho representa el 3.8% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023).

Tabla 18 Empleo registrado por sector económico

Sector económico	A Junio 2023	Porcentaje (%)
Agricultura	42.549	9,30
Minas y canteras	5.408	1,10
Manufactura	51.781	11,30
Construcción	26.131	5,70
Comercio	87.413	19,10
Servicios	242.473	53,20
Total	455.755,00	100%

Nota: Tomado de "Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social - REESS", por Serrano, 2023, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.

Hasta la fecha, existen varios estudios referentes al análisis de control interno y nómina, como es el caso de la investigación “Diagnóstico del Control Interno en Políticas y Procedimientos para pago de nómina C3 Group SAS” los autores concientizan la importancia de controles internos en el pago de nómina mediante el análisis de las deficiencias, riesgos y fraudes encontradas en su diagnóstico. Cuantifican monetariamente estos hallazgos y sugieren un manual de políticas y procedimientos que permita minimizar los riesgos encontrados. Enfatizan la importancia de control interno de nómina indistintamente del tipo o tamaño de la empresa fundamentando su criterio en bases legales que sancionan la falta parcial o total de una o varias obligaciones que debe cumplir el empleador que en muchas ocasiones a causado la quiebra de muchas organizaciones (Moreno et al., 2021).

En el trabajo “Modelo de un Sistema de Control Interno para la Nómina de la fábrica de la empresa Génesis S.A.”, la autora realiza un diagnóstico de la situación actual de la empresa mediante un análisis de los riesgos en el área de nómina. Con los hallazgos encontrados propone un modelo de control interno que cuente principalmente con un manual de políticas y procedimientos que cubra las necesidades de inspección. El objetivo de este diseño es dar los lineamientos y mejorar la gestión del nómina que hasta ese momento existía un alto nivel de riesgo mediante el fortalecimiento de controles planteados en varios procesos (Baquerizo Rojas, 2019).

En el estudio “Análisis tributario y contable de los gastos de nómina en ABC S. A.” describe analíticamente la importancia de los gastos de nómina del año 2021, indaga todos los procedimientos contables que se realizan para procesar reafirmando la trascendencia de este gasto al ver su incidencia en la utilidad del periodo. Estudia cada componente que integra la nómina y la aplicación de las normas tributarias en cada uno a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, además realiza recálculos de todos los pagos que impliquen tributos. Concluye con varias recomendaciones referentes a control interno automatizado para

evitar el riesgo de error humano en los cálculos, así como recomendaciones sobre el uso de cuentas contables organizadas que faciliten el control de la nómina. La importancia de precautelar una nómina transparente y acorde a las leyes fiscales y laborales se ve reflejado en la utilidad de la empresa (Domínguez Gómez & Vilema Carrillo, 2022).

Los estudios realizados evidencian que un sistema de control interno efectivo en nómina garantiza resultados positivos en la gestión de las organizaciones evitando multas, sanciones, fraudes, y así garantizando el cumplimiento con la normativa laboral y fiscal vigente, además ayuda a minimizar errores. El sistema actual de nómina de Continental funciona desde hace aproximadamente 25 años por lo que maneja una tecnología obsoleta que lo vuelve completamente dependiente del personal de Tecnología de la información de la fábrica, además de ser muy manipulable por la cantidad de información manual que se ingresa al mismo. El control interno que se pretende establecer va de la mano con la implementación de un nuevo sistema a Nóminas.

La nómina de la empresa se divide en cuatro: obreros, administrativos, empleados y pasantes. Los contratos que se manejan son: indefinido con tres meses de prueba y productivo. Todo el proceso desde el reclutamiento hasta el pago lo realiza el área de recursos humanos, sin embargo, cada fase está a cargo de los diferentes departamentos dentro del área, el reclutamiento por el área de selección, la inducción por el departamento de capacitación y el pago por el área de nóminas.

2.2. Marco Legal / Marco Normativo

Las remuneraciones hay que verlas desde dos perspectivas; como trabajador y como empleador. Como trabajador constituye un ingreso el mismo que esta sujeto a pagar un impuesto y retenciones, mientras que para el empleador esto constituye un costo o gasto mismo que representa una deducción al momento de pagar el impuesto. Todos los

parámetros a considerar para calcular el impuesto a la renta de las remuneraciones vistas desde las dos apreciaciones detalladas anteriormente están regulados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, así como en su reglamento, a continuación se detallan extractos que son indispensables conocer para poder calcular correctamente el impuesto a la renta.

Art. 17.-Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia. La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna.(Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023,p.30)

Art. 43.-Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia. Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas en el artículo 36 de esta Ley de conformidad con el procedimiento que se indique en el reglamento. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023)

Rebaja de gastos personales: El monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre los gastos personales declarados y el valor de la canasta familiar básica multiplicado por la cantidad de canastas que le corresponda, según el número de sus cargas familiares. (Servicio de Rentas Internas, 2024,p.1)

Art. 50.-Obligaciones de los agentes de retención. - En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las

entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023,p.59)

Art. 10. Deducciones. Numeral 9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023,p.17)

Art. 80.- Salario y sueldo.- Salario es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado. El salario se paga por jornadas de labor y en tal caso se llama jornal; por unidades de obra o por tareas. El sueldo, por meses, sin suprimir los días no laborables.(Código de Trabajo, 2023,p.34)

Art. 97.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.- El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. (Código de Trabajo, 2023,p.38)

Art. 111.- Derecho a la décima tercera remuneración o bono navideño.- Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario. (Código de Trabajo, 2023,p.42)

Art. 113.- Derecho a la decimocuarta remuneración. - Los trabajadores percibirán, además, sin perjuicio de todas las remuneraciones a las que actualmente tienen derecho, una

bonificación mensual equivalente a la doceava parte de la remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general. (Código de Trabajo, 2023,p.43)

Art. 196.- Derecho al fondo de reserva. - Todo trabajador que preste servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado. (Código de Trabajo, 2023,p.73)

Art. 69.- Vacaciones anuales. - Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes. (Código de Trabajo, 2023,p.32)

Art. 220.- Contrato colectivo.- Contrato o pacto colectivo es el convenio celebrado entre uno o más empleadores o asociaciones empleadoras y una o más asociaciones de trabajadores legalmente constituidas, con el objeto de establecer las condiciones o bases conforme a las cuales han de celebrarse en lo sucesivo, entre el mismo empleador y los trabajadores representados por la asociación contratante, los contratos individuales de trabajo determinados en el pacto. (Código de Trabajo, 2023,P.80)

Art. 237.- Contenido del contrato colectivo.- En el contrato colectivo se fijarán: 1. Las horas de trabajo; 2. El monto de las remuneraciones; 3. La intensidad y calidad del trabajo;
4. Los descansos y vacaciones; 5. El subsidio familiar; y, 6. Las demás condiciones que estipulen las partes.(Código de Trabajo, 2023,p.84)

En síntesis la base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de las personas naturales que trabajan bajo relación de dependencia constituye todos sus ingresos gravados que son básicamente las remuneraciones y utilidades exceptuando remuneraciones adicionales como el décimo tercer, cuarto, fondos de reserva y vacaciones, a ello es imputable las deducciones que en el caso de ingresos bajo relación de dependencia es el aporte personal al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) siempre que el empleador no lo asuma. Si en la proyección de su base imponible genera impuesto, la ley obliga al empleador a retener mensualmente una parte de dicho impuesto. Por otro lado, las remuneraciones constituyen un gasto deducible imputable del ingreso generado por el empleador siempre que cumpla con todas las obligaciones patronales a sus trabajadores.

En este punto es importante hacer énfasis que la empresa en estudio trabaja bajo contrato colectivo a continuación de detallan conceptos referentes al mismo.

Tabla 19 Conceptos del Contrato Colectivo XXV de Continental Tire Andina

Nombre	Tipo	Detalle
Fondo de Ahorro para Cesantía Patronal 10%	Ingreso	La empresa contribuirá al fondo con el 10% del monto de las remuneraciones mensuales individuales
Fondo de Ahorro para Cesantía Personal 5%	Descuento	Los trabajadores aportarán al fondo en un 5% del monto de las remuneraciones mensuales individuales
Comedor	Descuento	Alimentación subsidiada en un 80% por la compañía y 20% descontado al trabajador
Comisariato	Descuento	Servicio de comisariato con cupo de 229.62 para el primer año y para el 2 año se incrementará 2.62%, subsidiado en un 34% por la compañía y el 66% descontado al trabajador
Subsidio por enfermedad	Ingreso	Certificados médicos menores a 3 días, la empresa cubre el 50% de la remuneración En caso de hospitalización o certificados médicos mayores a 3 días, los 3 primeros días la compañía cubre al 100% la remuneración. Subsidio Adicional por enfermedad Ingreso Subsidio luego de las 26 semanas que cubre el IESS: 70% de su salario básico durante 16 semanas siguiente 50% de su salario básico durante 10 semanas subsiguientes
Subsidio familiar	Ingreso	Pago mensual de \$6.7100 por el conyugue Pago mensual de \$ 3,5600 por cada hijo (hasta 25 años) y para el 2 año se incrementará 2.62%
Subsidio de antigüedad	Ingreso	A partir del 3° año la empresa pagará \$3.4800 mensuales

por cada año de servicio cumplido,
y para el 2 año se incrementará 2.62%
Límite de este beneficio: 25 años

Nombre	Tipo	Detalle
Bono Vacacional	Ingreso	La empresa pagará a los trabajadores \$228,51 antes de la salida a sus vacaciones anuales, y para el 2 año se incrementará 2.62%
Ayuda especial	Ingreso	La empresa pagará \$9378.65 al trabajador que por accidente o enfermedad no pueda reintegrarse a sus labores, y para el 2 año se incrementará 2.62%
Bonificación por Jubilación Patrona	Ingreso	Bono de \$9855 los trabajadores que hayan trabajado 25 años o más cuando se retiren, y para el 2 año se incrementará 2.62%
Pago de aporte al IESS	Ingreso	La empresa asumirá el pago de los aportes individuales al IESS (9.45%) de la remuneración del trabajador, de quienes tengan hasta la categoría 7.3
Incentivo individual	Ingreso	Bono en base a la eficiencia medida en unidades hora, mínimo el 70% más de la remuneración por horas efectivas de labor.
Ingreso variable	Ingreso	Ingreso adicional en base a la tabla de cumplimiento de objetivos del Contrato Colectivo
Bono por calidad	Ingreso	Bono extraordinario anual según el cumplimiento de sus objetivos detallado en la cláusula séptima de la disposición transitoria especial del Contrato Colectivo.

Nota: Tomado de "Contrato Colectivo XXV de Continental Tire Andina", por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina S.A.*

Marco Teórico

Remuneración. Compensación económica que percibe un empleado como retribución por su trabajo o servicio prestado a un empleador y lo integra no solo el salario o sueldo base sino también beneficios adicionales, bonos, comisiones, seguros, es un elemento esencial en la gestión de talento humano pues debe ser estructurada de tal manera que asegure equidad, motivación y promueva retención de los empleados (Pedrosa, 2020).

Nómina. Registro detallado de las remuneraciones que el empleador paga a sus empleados en un periodo de tiempo específico, se desglosa información referente a datos del

empleado, salarios, número de horas trabajadas, beneficios, deducciones, información fiscal entre otros (Gil, 2020).

Recaudación Tributaria. Proceso de obtención de capitales por parte del estado mediante el gravamen y recolección de impuestos sobre transacciones económicas de sus ciudadanos, esto constituye un elemento crucial en la administración financiera de un país al ser una importante fuente de ingresos estatales que sirven para financiar el gasto público y contribuir a la estabilidad económica de la nación(Espín et al., 2022).

Existen varios estudios que revelan que el impacto del impuesto sobre nóminas se mide mediante todo el sistema económico de manera general, no sólo tiene efectos sobre el mercado laboral. El control de la mano de obra es directamente proporcional al aumento de los costos de producción de la empresas lo cual se refleja en el incremento del precio de los bienes o servicios ofertados, afectando así a los consumidores finales, lo cual afecta negativamente en la demanda, que a su vez resta los niveles de actividad económica, que se traduce a niveles de producción, demandas de empleo y capital (Ramírez Grimaldo et al., 2023)

Además la recaudación de tributos sobre nóminas no solo en Ecuador, sino en la mayoría de países es utilizado para financiar programas que tienen que ver con la seguridad social y desempleo principalmente (Ramírez Grimaldo et al., 2023)

Existen varios beneficios tributarios que tienen como fuente la nómina, así se puede mencionar la deducción del 150% adicional en remuneraciones y beneficios sociales aportados al IESS de trabajadores con discapacidad o sus dependientes, también por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, el 100% adicional, o por pagos a adultos mayores y emigrantes retornados mayores de 40 años se deducirán con el 150% adicional. Por ello la administración eficiente de la nómina se puede ver

reflejada no solo a nivel de gestión sino también económicamente reflejado en una utilidad más rentable (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2023).

Capítulo III. Metodología de la Investigación

Diseño Metodológico

El diseño metodológico de una investigación depende de objetivo del estudio, puede ser experimental o no experimental. En la primera el investigador expone a las variables a una situación creada intencionalmente para posteriormente analizar los efectos. En la segunda el investigador no crea ni aplica sino únicamente observa situaciones ya existentes, es decir ya han ocurrido, de tal manera que las variables como sus efectos no pueden ser manipuladas. (Agudelo, 2008)

Por otro lado desde el criterio de la temporalidad la investigación no experimental puede ser transversal o longitudinal. En la primera se investiga o analiza las variables en un determinado punto en el tiempo mientras que en la longitudinal se ejecutan observaciones en dos o más momentos a fin de analizar como cambian o se relacionan las variables. (Agudelo, 2008) El presente estudio es de tipo no experimental puesto que no se creará escenarios para analizar el comportamiento de las variables sino el análisis se basó en observaciones al control interno de nómina ya existentes a fin de sugerir un diseño que optimice y mejore la gestión del área garantizando una correcta base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia de sus trabajadores. Y por otro lado de tipo transversal pues el análisis de los procesos se da únicamente en el momento del estudio.

Tipo de Investigación

La investigación de este estudio es de tipo descriptiva pues se basa en un análisis de datos que involucran a las variables, mismas que no son influenciadas sino ya existen a fin de entender su naturaleza, es decir estudiar el proceso de control interno de nómina de la empresa Continental Tire Andina a fin de mejorarlo diseñando uno que se ajuste a sus necesidades y garantice el cálculo correcto de la base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia

de sus trabajadores que a su vez constituye la base de la recaudación tributaria para el estado. (Faneite, 2023)

Enfoque de Investigación

Existen dos tipos de enfoques de investigación, cualitativo y cuantitativo. El primero supone que la realidad es subjetiva y dinámica compuesta de diversas situaciones, de tal manera que la tarea del investigador es analizar e interpretar de forma subjetiva la información para alcanzar resultados objetivos, mientras que la cuantitativa basa sus análisis en información numérica para intentar dar soluciones al problema planteado. (Faneite, 2023)

Este estudio tiene un enfoque mixto es decir combina métodos cuantitativos y cualitativos para analizar de forma holística el problema. El análisis cuantitativo mediante el procesamiento e interpretación de información estadística obtenida del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), datos a nivel nacional como del sector fabricación de cubiertas de caucho, de igual del Ministerio de Trabajo números referentes a empleo, del Servicio de Rentas Internas reseñas de recaudación, de la Superintendencia de Compañías información económica y financiera, pero principalmente se analizó recalculó y evaluó información numérica referente a nómina de las de empresas del sector. El análisis cualitativo básicamente es la interpretación de información obtenida mediante entrevistas al personal que trabaja directamente en el área de Nóminas de la empresa Continental Tire Andina.

Operacionalización de las Variables

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Variable Independiente Control Interno de Nóminas	Conjunto de procesos de gestión que permite tener seguridad razonable en la consecución de objetivos	Procesos de nómina	Tiempos para procesar la nómina	Entrevistas, observaciones, medición de tiempos revisiones documentales
		Controles clave	Número de pagos procesados fuera del ciclo normal por errores de nóminas Tiempos de respuesta a consultas o correcciones Número de revisiones aleatorias de diferentes tipos de ausentismo sin errores	
		Cuellos de botella	Número de pagos procesados fuera del ciclo normal por retrasos de departamentos ajenos a nómina	
		Sistema de nómina	Grado de automatización de los procesos	

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos
Variable dependiente Base imponible de los	Ingresos ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al	Ingresos gravados/exentos/descuentos/beneficios	Número de roles/operaciones diversas/solicitudes de desembolso/ausentismo/sin errores	Revisión documental de la empresa, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas
		Retenciones	Número de recálculos de retenciones sin errores	

ingresos del trabajo en relación de dependencia	IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador, sin que pueda disminuirse con rebaja o deducción alguna	Costo de la nómina	Costo/Variación promedio mensual de remuneraciones como indicador de ciclo normal	Internas e INEC
---	---	--------------------	---	-----------------

Instrumentación

Para la cuantificación de las variables del estudio se utilizó fuentes primarias y secundarias. La información de fuentes primarias se obtuvo de entrevistas (Apéndice A) semiestructuradas a los integrantes del departamento de Nóminas de la empresa Continental Tire Andina, quienes palpan de cerca la realidad del área e identifican los problemas y necesidades cotidianas, de igual manera se realizó observaciones a todo el proceso de nómina mediante visitas frecuentes a fin de tomar tiempos e identificar problemas frecuentes y se utilizó también reporte e informes del departamento.

La información de fuentes secundarias se obtuvo de las páginas web de diferentes instituciones como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de donde se obtuvo las empresas que conforman el sector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho así como estados financieros e información de ratios, de la página del Servicio de Rentas Internas valores referentes a tributación, y del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos datos referentes a ratios promedios de la industria.

Validez y Confiabilidad

La validez y confiabilidad de un estudio definen la calidad del mismo. Para que un instrumento sea considerado como válido debe demostrar que tanto la evidencia y la teoría apoyan la interpretación, y para que sea confiable debe comprobarse que la varianza de resultados que se obtengan de la aplicación repetitiva del mismo instrumento, sea mínima. (Ventura-León et al., 2017). La validez de esta investigación se basa en demostrar de manera

teórica y práctica la solución planteada al problema y la confiabilidad se logra mediante la aplicación de varias entrevistas alcanzando resultados similares a fin de determinar factores que ayuden a formular un diseño más acertado que cubra las necesidades expuestas.

Población

Según información de las estadísticas multidimensionales del Servicio Rentas Internas existen 36 contribuyentes (tabla 3) que pertenecen al sector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho, 6 sociedades y 30 personas naturales, sin embargo, se encuentran activas únicamente 3 sociedades y 28 personas naturales (Servicio de Rentas Internas, 2023). Por lo tanto la población de estudio se centra en todos los contribuyentes activos de este sector. Según datos extraídos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las 6 empresas que conforman este sector son las indicadas en la tabla 4 de esta investigación (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2023), las tres que se encuentran activas son: Continental Tire Andina (Azuay), ESPROM-PUR CIA. LTDA (Guayas) y GOODYEAR DE CHILE S.A.I.C.(Pichincha), y las 28 personas naturales activas no fue posible identificarlas quienes son, sin embargo, por la significancia de los datos hallados para determinar la muestra (detallado en el siguiente párrafo) fue irrelevante conocerlas.

Tabla 20 Tipo de Contribuyentes del sector C 2211.01 Fabricación cubiertas de caucho

Estado	No. Contribuyentes	Tipo Contribuyente
Inactivo	3	Sociedad
Activo	3	Sociedad
Inactivo	2	Personal Natural
Activo	28	Personal Natural

Nota: Adaptado de Estadísticas Multidimensionales, por Serrano, 2023, Servicio de Rentas Internas.

Muestra

Luego de analizar los datos extraídos de las estadísticas multidimensionales del Servicios de Rentas Internas (2023) referente al sector C 2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho, se obtuvo como resultado que el 85.33% ingresos, el 100% de las exportaciones, y el 96.12% de la recaudación tributaria referente a retenciones le correspondía al Azuay, reduciéndose de una

población de 31 contribuyentes activos a 3 pertenecientes al Azuay, 2 personas naturales y 1 sociedad. De esta muestra inicial se partió extrayendo datos de los estados financieros de la única empresa activa de este sector en el Azuay Continental Tire Andina, hallando como resultado que el 100% de los datos reportados por las estadísticas multidimensionales del Azuay le correspondían a Continental Tire Andina, por tanto es evidente que las 2 personas naturales no reportaron ventas ni exportaciones y por ende no recaudaron impuestos, quedando fuera de la muestra inicial, por ello el análisis de este estudio se centra en la empresa Continental Tire Andina, que al abarcar casi toda la operatividad de este sector en el país es la más representativa y el mejor referente para el sector fabricación cubiertas de caucho y para el manufacturero en general.

Tabla 21 Datos resumen para determinación de la muestra

Criterio	Sector C2211.01	Azuay	Porcentaje
Ingresos	120.818.089	103.089.380	85,33%
Exportaciones	70.430.697	70.430.697	100,00%
Retenciones	3.808.617	3.660.899	96.12%

Nota: Adaptado de Estadísticas Multidimensionales, por Serrano, 2023, *Servicio de Rentas Internas*

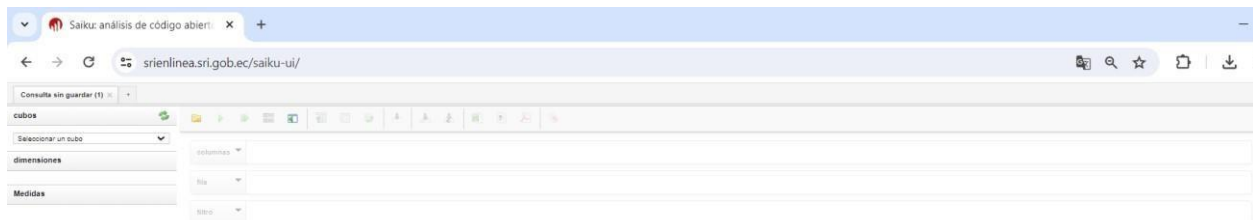
Capítulo IV. Análisis y Discusión

Recolección y Registro de datos

La información fue recopilada de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes secundarias fueron las páginas web del Servicio de Rentas Internas de donde se extrajo datos sobre recaudación tributaria del sector C2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de donde se extrajo los estados financieros de las 3 empresas que conforman este sector para establecer comparaciones y análisis, además Las fuentes primarias de información fueron los 5 integrantes del área de nómina de la empresa Continental Tire Andina quienes mediante entrevistas brindaron información cualitativa que consta en el A respecto a todos los procesos del área así, dicha información fue tabulada

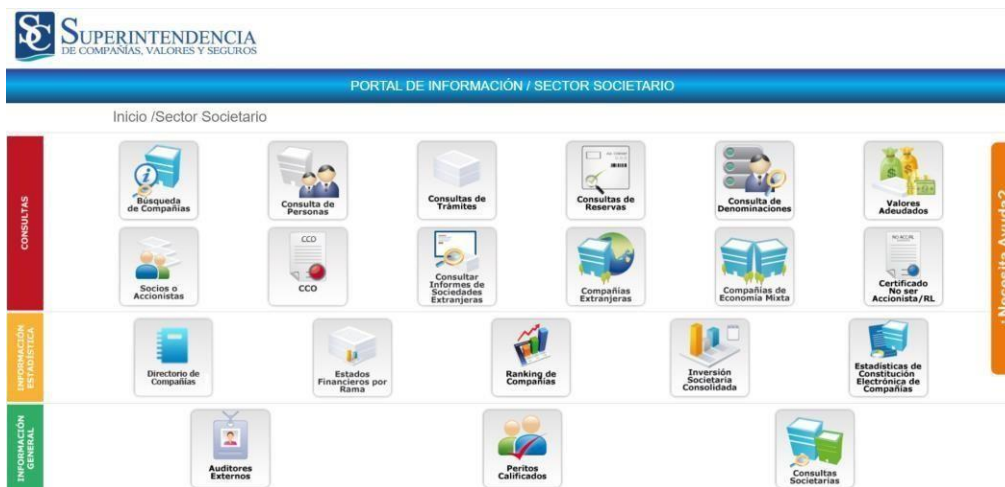
mediante una matriz de hallazgos que se encuentra en el apéndice B, además proporcionaron junto con personal de la planta(obreros y administrativos) con información para poder cuantificar las variables mediante indicadores de gestión, de tal manera se consolido una base para la interpretación y análisis de resultados.

Figura 4 Estadísticas multidimensionales, visor Saiku



Nota: Tomado de Estadísticas Multidimensionales, por Serrano, 2023, Servicio de Rentas Internas.

Figura 5 Portal Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



Nota: Tomado de Portal de Información/Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por Serrano, 2023, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Consentimiento Informado

Mediante un acuerdo firmado de confidencialidad la empresa Continental Tire Andina S.A.

aceptó ser la fuente primaria de información para el presente estudio, así mismo con este autorizó a su personal a brindar la información que dentro del acuerdo este permitida revelar para poder colaborar con esta investigación, de esta manera en coordinación con cada integrante del departamento se desarrolló entrevistas y se solicitó información referente a manuales y contratos colectivos que sirvieron de base para poder consolidar este estudio.

Análisis e Interpretación de los datos

El sector C 2211.01 fabricación cubiertas de caucho, está integrado por seis empresas de las cuales Continental Tire Andina S.A. es la más representativa del sector por diversos factores. Durante el año 2022 representó el 85% de ventas de este sector y el 100% de las exportaciones, además en promedio el 94% de las recaudaciones tributarias que recibe el SRI de este sector le corresponden a Continental (Servicio de Rentas Internas, 2023). Es la fuente de trabajo de 6500 familias representando con ello el 1.52% de empleo del sector manufacturero. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023)

Luego de una entrevista realizada a los 5 empleados que integran el área de nóminas de Continental Tire Andina fue posible evidenciar que por la cantidad de trabajadores y sumado a ello el contrato colectivo con el que laboran, la nómina requiere de un proceso de control extenso y minucioso a fin de evitar errores y futuros conflictos laborales y legales.

Toda la información que se detalla a continuación es el resultado de procesar las entrevistas realizadas a toda el área de nóminas.

La empresa maneja periodicidades distintas para cada nómina, la de obreros se procesa semanalmente y la de empleados mensualmente, dentro de los empleados según las categorías se encuentran: nómina general, administración, los ejecutivos que son los altos mandos, los jubilados personas que reciben pensión mensual por jubilación y pasantes son las personas que se encuentran en el programa de pasantías que ofrece la empresa.

Antes de detallar el proceso de control interno de nómina es importante mencionar la forma de trabajo de los trabajadores y empleados:

- a. **Modalidad tres turnos cuatro equipos:** los turnos de trabajo para cada grupo (A,B,C,D) son distribuidos diariamente en tres turnos; el primero va desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde; el segundo turno va desde las dos de la tarde a las diez de la noche y el turno tres va de diez de la noche a seis de la mañana. Los grupos semanalmente cambian de turno.

Tabla 22 Modalidad 3 turnos y 4 equipos

Equipo	Modalidad	Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sab	Dom
D	31	T3	T3	T3	T3	T3	T3	FS
C	32	FS	FS	FS	T2	T2	T2	T2
B	33	T2	T2	T2	FS	FS	T1	T1
A	34	T1	T1	T1	T1	T1	FS	FS

T1 Turno 1

T2 Turno 2

T3 Turno 3

FS Fin de semana

Nota: Adaptado de “Manual de Nóminas”, por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina*

Modalidad 31 se pagará por seis días laborados y uno de fin de semana, el pago del fin de semana corresponde al periodo de trabajo comprendido entre el día lunes de la semana actual hasta el día sábado de la semana actual en el turno 3

Modalidad 32 se pagará por cuatro días laborados y tres de fin de semana que corresponden a la semana de trabajo anterior.

Modalidad 33: se pagará por cinco días laborados y dos de fin de semana, el pago del fin de semana corresponde al periodo de trabajo comprendido entre el día jueves de la semana anterior hasta el día miércoles de la semana actual.

Modalidad 34 se pagará por cinco días laborados y dos de fin de semana, el pago del fin de semana corresponde al periodo de trabajo comprendido entre el día sábado de la semana anterior hasta el día viernes de la semana actual.

- b. **Modalidad tres turnos tres equipos:** la jornada es de lunes a viernes y el personal que se encuentra en esta modalidad labora en los turnos señalados por la empresa.
- c. **Modalidad de jornada diurna:** El trabajo es de lunes a viernes en horario de ocho de la mañana a cinco de la tarde

Liquidación semanal: la nómina semanal se procesa con información proveniente de producción en donde se realizan los ITU (informe de turno único) que es un reporte que contiene información detallada del trabajo realizado por cada obrero como el turno, tipo de hora (normal, extra), las operaciones realizadas, los tiempos, unidades producidas, máquinas operadas y todos los parámetros necesarios para poder procesar la nómina.

- 1. **Generación de tarjetas de control:** se procesan en base a los itus y son el resumen de labor diaria que sirve como base para el cálculo diario.

Figura 6 Tarjeta de control

Tarj.#	*****	Fecha	03/12/2001				
Ficha		Nombre	RAMIREZ MARCO ANTON				
Turno	1	Superv	ITU	Entrada 0 Salida 0			
Categ	5	Dept	123				
No	Cat	Dpt	Cargo	Operacion	Ctd	Mnts	Ext
1	5	120	36	BASICO PROM.RADIAL	1	0	240
2	5	120	136	TIEMPO PARA ALIMENTAC	1	0	30
3	5	120	36	BASICO PROM.RADIAL	1	0	210

Nota: Tomado de "Manual de Nóminas", por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina*

- 2. **Registro de ausentismo y vacaciones:** ingreso manual de permisos, certificados médicos y vacaciones.
- 3. **Revisión, corrección de ausentismo, ITUS, Tarjetas:** mediante un reporte se constata las faltas que por lo general no corresponden a elaboración tardía de los itu por parte de

las supervisores de planta. En esta etapa existe un proceso manual que esta propenso a errores, en el departamento 141 acabado final existe una operación que está mal reportada por herencia y falta de capacitación a los supervisores, se reporte la operación 36 que no corresponde a este departamento, por lo que el personal de nómina cambia manualmente cada itu de la siguiente manera:

Itu con operación 36 que los obreros tengan hasta las categoría 3 se cambia por la operación 101

Itu con operación 36 que los obreros tengan mayor a la categoría 3 se cambia por la operación 112

4. **Cuadre de tiempos trabajados:** mediante un reporte el sistema arroja todos los itu elaborados con tiempos diferente 480 o 495 minutos que debería tener cada día (8horas por 60 minutos) y en el caso de los 495 por los 15 minutos adicionales que pueden ganar por contrato colectivo los obreros que asistan 15 minutos antes de su turno. Es indispensable verificar que el tiempo faltante cuadre con el tiempo registrado en ausentismo.

Figura 7 Reporte Tiempos trabajados

GENERAL TIRE		TIEMPOS TRABAJADOS				(itu_RT) Pagna:	
Fecha:26/12/2001		DESDE 03/12/2001 HASTA 09/12/2001				Hora: 08:37:3	
Fich	Nombre	ITU	Fecha	Dpt	Maquin	T	Mins
1588	BELTRAN BELTRAN MILTON FERNAND	121020486	03/12/2001	105	1	1 1	149.0
		121020488	03/12/2001	105	5	11 1	135.0
		121020489	03/12/2001	105	1	1 1	45.0
				SUMAN:		329.00	
1659	VAZQUEZ PIZARRO FERNANDO ALFON	121020485	03/12/2001	105	5	12 1	180.0
		121020482	03/12/2001	105	5	12 1	149.0
				SUMAN:		329.00	
1667	LOPEZ JIMENES LAURO MARCELO	121020483	03/12/2001	105	5	11 1	180.0
							INASIS:
				SUMAN:		480.00	
2129	MERCHAN NARVAEZ JUAN PABLO	121020485	03/12/2001	105	5	12 1	180.0
		121020482	03/12/2001	105	5	12 1	149.0
				SUMAN:		329.00	

Nota: Tomado de "Manual de Nóminas", por Serrano, 2023, Continental Tire Andina

5. **Días trabajados:** este reporte permite ver el turno y equipo en el que se encuentra cada obrero, para comprobar que sean reportados según el turno y modalidad en la que se encuentre cada uno.

Figura 8 Reporte Tiempos trabajados

GENERAL TIRE		CUADRO DE DIAS TRABAJADOS		(tj_RD) Pгна: 1							
Fecha: 26/12/2001		SEMANA: 03/12/2001		Hora: 10:38:22							
FICH	DPT	TU	EQ	NOMBRES	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
2586	105	34	A	LOJA RODRIGUEZ LUIS GEOVANNY	1	1	1	1	1		
2624	105	34	A	NIVEL PALOMEQUE HERNAN SANTIAGO	1	1	1	1	1		
1363	105	34	A	ROBLES PINA LUIS MARIA	1	1	1	1	1		
1522	105	33	B	CARANQUI SUCOZHANAY JOSE FRANCISCO	2	2	2			1	1
2657	105	33	B	CEDILLO CABRERA EDUARDO ALBERTO	2	2	2			1	1
1420	105	33	B	LLIUCHUCA PESANTEZ CARLOS TARCISIO	2	2	2			1	1
2644	105	32	C	CHAPÁ BANEGAS WILSON HUMBERTO				2	2	2	*
2730	105	32	C	CHUQUI LOJA MILTON RENE				2	2	2	*
2607	105	32	C	GRANDA PONTON JOSE FABIAN				2	2	2	*
2354	105	31	D	ALVARADO MONTESDEOCA MARIO ESTEBAN	3	3	3	3	3	3	
1530	105			CARMONA BRITO DANILDO GERARDO	2	2	2	2	2		
2257	105			QUEZADA QUEZADA MIGUEL ENRIQUE	1	1	1	1	1		

Nota: Tomado de "Manual de Nóminas", por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina*

6. **Revisión UPH (Unidades por hora):** este reporte refleja el porcentaje de eficiencia de los trabajadores, es el medidor básico de producción para calcular el incentivo, el rango aceptable en la empresa es una eficiencia de hasta 105 uph (unidad por hora) y todos los valores fuera de al representar una eficiencia irreal, se debe revisar y realizar los ajustes manualmente.

$$UPH = (((\text{suma de incentivo} / \text{suma de básico}) * 100) + 100) / 2.117647$$

7. **Cálculo de incentivo promedio:** mediante un comando el sistema calcula el incentivo promedio semanal para todas las actividades que no tienen incentivo individual, con la siguiente formula: $(\text{suma de básico} / \text{suma de incentivo}) * 100$
8. **Generación de faltas:** el sistema ante la ausencia de tarjetas de control reportada genera faltas, las mismas afectan el pago de la semana integral de los obreros restándole sus días de trabajo y restándole también el pago un día de fin de semana, en la semana actual o en la próxima dependiendo de la modalidad en que se encuentre trabajando

9. **Revisión, ingreso de obreros con horas extras:** el sistema genera un reporte con todos los obreros que tengan reportado en sus tarjetas de control tiempo extra, en esta etapa se ingresa manualmente los códigos de los obreros para que se permita el pago de estas horas.

10. **Cálculo y revisión de borradores:** todos los cálculos los realiza el sistema, sin embargo, se detallan a continuación las forma de calcular cada rubro.

Cálculo de salarios: salario básico del obrero por el número de días trabajados, el incentivo que se genera puede ser individual en caso que la operación reportada tenga ese parámetro o caso contrario se utiliza el incentivo promedio. Según la cláusula 54 literal a del contrato colectivo (XXIV Contrato Colectivo, 2021)se deberá recargar el 8% sobre el salario básico diario a los obreros que trabajen en la modalidad 3 turnos 4 equipos.

Cálculo de incentivo para el cargo 136. El incentivo para el cargo 136, corresponde al promedio entre el incentivo individual y el incentivo promedio prorrateado para el tiempo correspondiente a este cargo

Cálculo de recargo por laborar sábado y domingo. De acuerdo a la cláusula 54 literal b) del contrato colectivo, a los trabajadores que se encuentren laborando en la modalidad tres turnos cuatro equipos, se pagará un recargo del 12% sobre el salario básico diario, únicamente por las horas laborados durante los días sábado y domingo

Subsidio enfermedad 25%. Los aportables de los últimos tres meses dividido para el número de días trabajados, este valor multiplicado por el 25%

Subsidio enfermedad 50%. Se toma como base al último período de trabajo completo, dividido para el número de días y este valor multiplicado por 50%

Subsidio enfermedad 100%. de igual manera corresponde al último periodo de labor, pero el pago se hace integro a lo que corresponda un día completo de trabajo

Cálculo de fin de semana. Se toma todos los valores percibidos en el periodo al cual corresponda el respectivo fin de semana y se realiza un cálculo proporcional a los días de fin de semana respectivos

Cálculo de bono nocturno. El bono nocturno corresponde al 35% de los salarios e incentivos, este porcentaje es cancelado de acuerdo a la cláusula 54 literal n) del contrato colectivo

En esta fase se cuadra los minutos de trabajo que deben ser 3360, correspondientes a los 7 días por 8 horas diarias, se revisa el borrador de liquidación de cada obrero y en caso de descuadre se revisa corrige y se vuelve a calcular los valores antes generados.

- 11. Generación de descuentos:** mediante comando se carga descuentos anteriormente procesados a los roles de pago, descuentos por concepto de comisariatos, retenciones, consumos, etc.
- 12. Registro de liquidación de haberes:** luego de revisar las liquidaciones preliminares se procede a registrar en el sistema
- 13. Generación y cuadro de roles de pago:** se generan los reportes de roles de pago y se cuadra diarios contables
- 14. Generación y carga de archivos para bancos:** mediante un aplicativo auxiliar al sistema se genera los archivos planos con el valor líquido para transferir a cada obrero, mismo que se carga en la página web de cada institución financiera y se los envía para autorizaciones internas
- 15. Firmas de responsabilidad y autorización:** se procede a revisar los reportes y se autorizan con las firmas de responsabilidad del contador de nómina, el jefe de nómina y el gerente de compensaciones y beneficios
- 16. Reportes, cartas y avisos de pago:** se generan las cartas en el sistema UNIX y se envía mediante correo electrónico y los roles de pago en un aplicativo auxiliar al sistema

- 17. Acreditación a cuentas y emisión de cheques:** el departamento de tesorería aprueba las cargas en los bancos y se acredita el dinero en las cuentas de los obreros, y de igual manera se genera y aprueba los cheques para el caso de obreros que cobren físicamente
- 18. Envío de roles de pago por correo electrónico:** mediante un aplicativo auxiliar donde se generó los roles se procede a cargar para el envío a los diferentes correos electrónicos de cada obrero, este proceso suele ser demorado por la cantidad de roles que se envían y el sistema obsoleto que se maneja
- 19. Generación de archivo FAC (Fondo de ahorro para cesantía):**de igual manera mediante un aplicativo auxiliar se genera el archivo para cargar los valores correspondientes al FAC de cada obrero para posteriormente cargar en la página web de las instituciones financieras.
- 20. Autorización tesorería:** el departamento de tesorería aprueba estos valores validando con los enviados en reportes y se acreditan a las cuentas de cada obrero

Liquidación mensual: la nómina de los empleados se procesa mensualmente y se procesa de la siguiente manera:

- 1. Revisión y digitación de turnos según modalidades, ausentismo:** se revisa y cambia manualmente los turnos de las marcaciones de cada empleado que tiene horario rotativo, según la modalidad en la que se encuentra rotando, caso contrario el sistema no calculará beneficios que tiene cada turno como bono nocturno, recargo de fin de semana ni hará el cálculo correcto de horas extras. Es importante mencionar que el periodo de pago de corte de las tarjetas corresponde desde el 13 del mes anterior hasta el 12 del mes actual.
- 2. Envío y recepción de tarjetas autorizadas:** el 13 de cada mes se generan las tarjetas de asistencia en un aplicativo auxiliar al sistema de nóminas llamado Win nóminas, se imprime y envía a todo el personal para su revisión y autorización de cada jefe inmediato. Hasta el 25 de cada mes se receipta las tarjetas con las respectivas firmas de cada

empleado y jefe quien tiene la potestad de autorizar horas extras y descuentos por atrasos o permisos.

3. **Procesamiento y corrección de horas extras, traslape:** en el sistema se aplica los datos de las tarjetas y automáticamente según los registrado calcula, horas extras suplementarias, bono nocturno, permisos, sin embargo, se debe revisar individualmente cada tarjeta para verificar el número de horas generadas y autorizadas según la tarjeta física y además se ingresa manualmente el número de horas de traslape que le corresponda a cada empleado que este trabajando en modalidad.
4. **Ingreso de movimientos, sueldos, categoría, ajustes:** se ingresa los ajustes por movimientos, sueldos o cambios de categoría
5. **Generación de descuentos:** en esta fase carga los descuentos ingresados durante el mes a los roles de cada empleado por diferentes conceptos como comisariatos, consumos, retenciones, etc.
6. **Actualización de datos:** se realiza actualizaciones, ajustes por movimientos de sueldo, cambios de categorías para que sean consideradas en el procesamiento que se está realizando
7. **Ingreso de liquidación de haberes:** las ingresa las liquidaciones de haberes que existieron durante el mes
8. **Cálculo:** el sistema realiza todos los cálculos para pagos que se detallan a continuación:
Cálculo de horas suplementarias. pago en jornada extendida de un día normal de trabajo y se calcula multiplicando el sueldo básico por hora incrementado en un 50% por trabajar en horarios comprendidos entre las diecinueve y veinticuatro horas; y en un 100% partir de las veinticuatro horas hasta las seis de la mañana; por el número de horas suplementarias laboradas en el mes.

Cálculo de horas extraordinarias. Valor pagado por laborar en días de descanso obligatorios o feriados. Se calcula multiplicando al sueldo básico por hora incrementado en un 100% por el número de horas extraordinarias laboradas en el mes.

Subsidios de Enfermedad. El cálculo de este depende de los permisos médicos presentados por el empleado y el número de días del mismo, este subsidio fluctúa entre el 25%, 50% y 100% de acuerdo a cada caso en particular

9. **Generación de negativos:** Mediante un comando se generan valores negativos, el sistema detecta quien adeuda más que su capacidad de pago, y se procede a encerrarlos, es decir, a reducir la deuda hasta el nivel en el cual el empleado pueda cubrirla, el saldo restante será descontado en meses posteriores.
10. **Generación y cuadro de roles de pago:** se genera los roles de pago en un aplicativo auxiliar al sistema de nóminas y se cuadra reporte resumen rol
11. **Generación de archivos para instituciones financieras:** se genera los archivos planos con los valores líquidos para acreditar y se carga los mismos en la página web de cada institución financiera
12. **Envío correos para autorización de transferencias, roles de pago y cartas:** se envía correo para autorización de transferencias, se genera los roles de pago y se envía cartas de bancos debidamente autorizadas con las firmas de responsabilidad
13. **Cierre de mes:** para finalizar el proceso en el sistema se cierra en el mes contable y se genera los reportes
14. **Generación de diarios del sistema y diarios manuales ajuste:** se generan los diarios automáticos que arroja el sistema y además se procede a realizar los diarios manuales de ajuste para enviar a finanzas
15. **Envío de roles de pago:** se envía los roles mediante un aplicativo auxiliar al sistema de nóminas

Tiempos para procesar la nómina

La nómina semanal como se mencionó anteriormente se procesa por semana vencida es decir la semana actual se procesa la semana anterior (lunes a domingo) por requerimiento de gerencia y entendiendo que el pago de nómina es un costo que necesariamente debe estar cuadrado y cerrado para poder dar continuidad en la cadena procesos de diferentes áreas de la empresa, en especial la financiera, por ello se tiene establecido que debe cerrarse todos los días jueves hasta la 12:00 pm, en caso de feriado se posterga un día más de plazo para el cierre.

La nómina mensual se procesa del primero al último día calendario del mes, sin embargo, los cierres se realizan máximo hasta en un día y medio (12 horas laborables) posterior al último día calendario, en caso de ser fin de semana se procesa el siguiente día hábil.

Se realizó una revisión documental al reporte resumen comparativo donde se detalla el cierre de nómina semanal y mensual, consta la fecha y hora de cierre de los últimos seis meses (Tabla 23 y 24). Obteniendo como resultado brechas negativas de eficiencia en el caso de la nómina semanal en promedio una diferencia de 1:10 horas por encima de lo estipulado y en el caso de la nómina mensual 1:22 horas por encima de lo estipulado.

Tabla 23 Tiempos de cierre de nómina semanal julio a diciembre 2023 de Continental Tire Andina S.A

Mes	Semanas	Fecha cierre	Hora cierre	Fecha límite	Hora límite	Diferencia
jul 23	S1	13/7/2023	13:23	13/7/2023	12:00	1:23
	S2	20/7/2023	14:05	20/7/2023	12:00	2:05
	S3	27/7/2023	12:45	27/7/2023	12:00	0:45
	S4	3/8/2023	14:33	3/8/2023	12:00	2:33
ago 23	S1	10/8/2023	13:25	10/8/2023	12:00	1:25
	S2	18/8/2023	13:20	18/8/2023	12:00	1:20
	S3	24/8/2023	13:34	24/8/2023	12:00	1:34

sep-23	S4	31/8/2023	12:55	31/8/2023	12:00	0:55
	S5	7/9/2023	14:15	7/9/2023	12:00	2:15
	S1	14/9/2023	12:35	14/9/2023	12:00	0:35
	S2	21/9/2023	12:21	21/9/2023	12:00	0:21
	S3	28/9/2023	13:10	28/9/2023	12:00	1:10
oct-23	S4	5/10/2023	14:13	5/10/2023	12:00	2:13
	S1	12/10/2023	12:36	12/10/2023	12:00	0:36
	S2	19/10/2023	13:04	19/10/2023	12:00	1:04
	S3	26/10/2023	13:37	26/10/2023	12:00	1:37
nov-23	S4	2/11/2023	12:44	2/11/2023	12:00	0:44
	S1	10/11/2023	12:11	10/11/2023	12:00	0:11
	S2	16/11/2023	12:28	16/11/2023	12:00	0:28
	S3	23/11/2023	13:02	23/11/2023	12:00	1:02
	S4	30/11/2023	13:42	30/11/2023	12:00	1:42
dic-23	S5	7/12/2023	13:09	7/12/2023	12:00	1:09
	S1	14/12/2023	12:22	14/12/2023	12:00	0:22
	S2	21/12/2023	12:50	21/12/2023	12:00	0:50
	S3	28/12/2023	12:48	28/12/2023	12:00	0:48
	S4	28/12/2023	13:24	28/12/2023	12:00	1:24

Nota: Adaptado de "Resumen Comparativo" por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Tabla 24 Tiempos de cierre de nómina mensual julio a diciembre 2023 de Continental Tire Andina S

	Fecha cierre	Hora cierre	Fecha límite	Hora límite	Brecha
jul-23	2/8/2023	14:25	2/8/2023	12:00	2:25
ago-23	4/9/2023	14:10	4/9/2023	12:00	2:10
sep-23	3/10/2023	13:44	3/10/2023	12:00	1:44
oct-23	1/11/2023	12:15	1/11/2023	12:00	0:15
nov-23	4/12/2023	12:20	4/12/2023	12:00	0:20
dic-23	29/12/2023	13:22	29/12/2023	12:00	1:22

Nota: Adaptado de "Resumen Comparativo" por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Número de pagos procesados fuera del ciclo normal por errores de nóminas o de otros departamentos

En base a los constates reajustes manuales por diversas razones se tomo como base el archivo de reajustes semanales y mensuales que se realizan en donde consta la fecha del reajuste, el motivo, el valor y el soporte que justifique el motivo descrito.

De Julio a Diciembre del año 2023 se registró 1687 reajustes siendo el más frecuente por itus elaborados fuera de tiempo (47.01%), seguido de itu mal reportado (24.90%), estos dos motivos suman 71.91% de los reajustes registrados, sin embargo, el 11.14% se da por vacaciones recibidas fuera de tiempo, error en el sistema 5.16%, error de revision del insentivo 4.56%, permiso sin sueldo presentado fuera de tiempo 3.50%, error de digitación 1.96%, error de revisión de pago de fin de semana luego de un permiso largo 0.65%, permiso médico extendido, cambio de subsidio 0.59% y el menos frecuente permiso médico presentado fuera de tiempo 0.53%. Estos reajustes traducidos a tiempo y dinero significan 506:16 horas, puesto que el tiempo promedio por reajuste se estima 0:18 minutos, y en valor monetario \$4058.92 al multiplicar por el costo promedio por hora con recargo al 50% de las 3 personas que realizan este trabajo, todos estos valores corresponden a 6 meses al estimarlo al año significaría 1012:32 horas y \$8117.84 que la empresa podría ahorrar, que representa aproximadamente el 0.48% del costo total de mano de obra por sueldos de administración.

Tabla 25 Resumen de reajustes de nómina de julio 2023-diciembre 2023

Motivo de Reajuste	jul-23	ago23	sep23	oct-23	nov23	dic-23	Total	Porcentaje
Itu mal reportado	41	85	55	64	71	104	420	24,90%
Itu elaborado fuera de tiempo	91	179	87	96	105	235	793	47,01%
Acción de personal por vacaciones recibida fuera de tiempo	49	60	18	15	22	24	188	11,14%
Permiso médico extendido, cambio de subsidio	2		3	4		1	10	0,59%
Permiso médico presentado fuera de tiempo	3			2	1	3	9	0,53%

Permiso sin sueldo presentado fuera de tiempo	7	25	3	5		19	59	3,50%
Error de digitación	4	9	4	5	3	8	33	1,96%
Error de revisión de incentivo	5	19	8	4	6	35	77	4,56%
Error de revisión de pago de fin de semana luego de un permiso largo	3	1	2	2		3	11	0,65%
Error en el sistema	5	25	6	7	12	32	87	5,16%
Total Reajustes	17	54	20	18	21	78	1687	100,00%

Nota: Adaptado de "Reajustes 2023" por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Tabla 26 Costo de reajustes julio 2023 – diciembre 2023

Costo de reajustes julio 2023-diciembre 2023	
Número de reajustes	1687
Tiempo promedio por reajuste	0:18
Tiempo total	506:16
Costo promedio por hora con recargo 50%	\$ 8,02
Costo total reajustes (6 meses)	\$ 4.058,92
	\$ 8.117,84
Estimación costo reajustes (12 meses)	
Estimación sueldos, salarios y demás remuneraciones administración 2023	\$1.688.388,11
Porcentaje	0,48%

Nota: Elaborado de "Reajustes 2023" por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Grado de automatización de los procesos de nómina

El departamento de nómina está atravesando un proceso de transición de sistema informático, como se mencionó en párrafos anteriores. Vivir en un mundo globalizado convierte en una necesidad la actualización constante y se ha convertido en un desafío que atraviesan todas las empresas, Continental Tire Andina al manejar un sistema de nómina que lleva en la empresa más de 20 años, mismo que ha sido creado y ajustado a las necesidades de la misma, sin embargo, actualmente resulta obsoleto, en el detalle de los procesos detallado anteriormente es fácil palpar que requiere de varios aplicativos adicionales para poder satisfacer todas las

necesidades que surgen del área, ante ello la empresa tomó la decisión de realizar un cambio y actualización de sistema, al encontrarse en la fase inicial de esta transición este estudio tuvo la posibilidad de ayudar a identificar las necesidades actuales para transmitir las en los requerimientos del nuevo software.

Mediante una reunión con 3 personas del departamento de nóminas quienes realizan la parte operativa de estos procesos se detalló cada fase del proceso tanto semanal como mensual y en primera instancia se asignó un peso (porcentual) de importancia a cada etapa, y como segundo punto se calificó el grado de importancia: 1 a los procesos que no requieran automatización, 2 a los procesos que parcialmente requieran automatización y 3 a los procesos que si requieran automatización, se multiplicó el peso de importancia por el grado de automatización y se obtuvo como resultado los procesos que en base a la experiencia del departamento requieren automatización. En la tabla 27 y 28 se puede observar los resultados. En la nómina semanal los procesos que quieren automatización son: 1,2,3,4,5,10 y en la nómina mensual: 1,2,3,8 y 9.

Tabla 27 Grado de automatización de nómina semanal

	Porceso control interno nómina semanal	Peso importancia porcentual	Grado de automatización requerida	Peso *Grado	Porcentaje de automatización requerida
1	Generación de tarjetas de control	10	3	30	16,48
2	Registro de ausentismo y vacaciones	8	3	24	13,1
3	Revisión, corrección de ausentismo, ITUS, Tarjetas	10	3	30	16,4
4	Cuadre de tiempos trabajados	8	2	16	8,79
5	Días trabajados	8	2	16	8,79
6	Revisión UPH (Unidades por hora):	6	1	6	3,30
7	Cálculo de incentivo promedio	6	1	6	3,30
8	Generación de faltas	5	1	5	2,75
9	Revisión, ingreso de obreros con horas extras	3	1	3	1,65
10	Cálculo y revisión de borradores:	10	2	20	10,99
11	Generación de descuentos	2	1	2	1,10
12	Registro de liquidación de haberes	2	1	2	1,10
13	Generación y cuadre de roles de pago	4	1	4	2,20
14	Generación y carga de archivos para bancos	4	1	4	2,20
15	Firmas de responsabilidad y autorización	2	1	2	1,10

16	Reportes, cartas y avisos de pago	2	1	2	1,10
17	Acreditación a cuentas y emisión de cheques	4	1	4	2,20
18	Envío de roles de pago por correo electrónico	2	1	2	1,10
19	Generación de archivo FAC (Fondo de ahorro para cesantía)	2	1	2	1,10
20	Autorización tesorería	2	1	2	1,10
	Total	100		182	100,00

Nota: Elaborado por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina S.A.*

Tabla 28 Grado de automatización de nómina mensual

	Proceso control interno nómina mensual	Peso importancia porcentual	Grado de automatización requerida	Peso *Grado	Porcentaje de automatización requerida
1	Revisión y digitación de turnos según modalidades, ausentismo	15	3	45	23,08
2	Envío y recepción de tarjetas autorizadas	9	2	18	9,23
3	Procesamiento y corrección de horas extras, traslape	15	3	45	23,08
4	Ingreso de movimientos, sueldos, categoría, ajustes	4	1	4	2,05
5	Generación de descuentos	4	1	4	2,05
6	Actualización de datos	4	1	4	2,05
7	Ingreso de liquidación de haberes	4	1	4	2,05
8	Cálculo	8	1	8	4,10
9	Generación de negativos	13	3	39	20,00
10	Generación y cuadro de roles de pago	4	1	4	2,05
11	Generación de archivos para instituciones financieras	4	1	4	2,05
12	Envío correos para autorización de transferencias, roles de pago y cartas	4	1	4	2,05
13	Cierre de mes	4	1	4	2,05
14	Generación de diarios del sistema y diarios manuales ajuste	4	1	4	2,05
15	Envío de roles de pago	4	1	4	2,05
	Total	100		195	100,00

Nota: Elaborado por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina S.A.*

Verificación de valores de la base imponible de impuesto a la renta

Para realizar el recálculo a fin de verificar si la base imponible del impuesto a la renta era correcta fue necesario calcular el tamaño de muestra. La población lo conformaron los roles de los 1156 trabajadores que integran la nómina de Continental Tire Andina hasta diciembre del año 2023, considerando únicamente los que trabajan bajo contrato colectivo. Se tomó como

referencia la fórmula utilizada por Ijujés (2021) $n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$

Donde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor se usa un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Para la aplicación los datos fueron los siguientes:

n = el tamaño de la muestra.

N = 1156

$\sigma = 0,5$

Z = relación al 95% de confianza equivale a 1,96

e = 5% (0,05)

$$n = \frac{1156 \cdot 0,5^2 \cdot 1,96^2}{0,05^2(1156 - 1) + 0,5^2 \cdot 1,96^2} = 288.52$$

De esta manera el tamaño de la muestra es de 289 roles de pago, para el análisis se tomo 24 roles por mes (diciembre 25) de diferentes trabajadores al azar correspondientes al año 2023, en la misma proporción a lo que representa cada nómina, es decir, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 29 Prorrateo de la muestra

Total trabajadores	Porcentaje	Roles de pago de la muestra
-----------------------	------------	--------------------------------

Obreros	825	71%	206
Administrativos	185	16%	46
General	146	13%	37
Total	1156	1	289

Nota: Elaborado por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Tabla 30 Resumen de recálculos y verificaciones de la muestra de roles de pago del año 2023 de Continental Tire Andina S.A.

Meses	N role s	Sueldo s	Hora s extra s	Benefici os sociales	Beneficio s adicional es	Aport e al IESS	Comisariat os	Otros Descuent os	Ausentis mo	Base imponib le	Retenci on IR
ene-23	24	2	1	2	2	2			2	3	3
feb-23	24	3		3	3	3		1		4	4
mar-23	24		2	2		2			1	3	3
abr-23	24	6	1	6	6	6			2	8	8
may-23	24	4		4	4	4			3	4	4
jun-23	24	2	3	3	2	3				3	3
jul-23	24		3	3		3		2		3	3
ago-23	24	5	6	6	5	6				6	6
sep-23	24		4	4	1	4				4	4
oct-23	24	4		4	1	4			2	5	5
nov-23	24	6	2	6	6	6		3		6	6
dic-23	25	7	1	7	2	7			3	9	9
Total	289	39	23	50	32	50		6	13	58	58
Porcenta je		13,49 %	7,96 %	17,30%	11,07%	17,30 %	0%	2,08%	4,50%	20,07%	20,07%

Nota: Elaborado por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Se realizó un recálculo y verificación de varios parámetros de todos los rubros que corresponden al rol de pagos de la siguiente manera:

Sueldos/Descuentos ausentismo: se verificó que haya sido cancelado el sueldo acorde al sueldo y a los días de ausentismo registrado que debió coincidir con las

marcaciones de asistencia, se halló que 13.49% de los roles revisados tenían errores por sueldos y 4.50% por registro de descuentos de ausentismo.

Horas extras: se verificó que las horas extras canceladas tengan sustento de marcación y estén reportadas correctamente acorde a los turnos reportados, es decir, con recargo del 50% la jornada extendida de trabajo hasta las 00:00 horas, recargo del 100% en jornadas trabajadas en días que les correspondía descanso o feriados, o jornadas extendidas a de 00:00 – 06:00 horas y el recargo nocturno del 25%(personal sin contrato colectivo) 35%(personal bajo contrato colectivo) en jornadas trabajadas desde las 19:00-06:00 horas, sin embargo, el 7.96% de los roles analizados presentó errores de este tipo.

Beneficios sociales, beneficios adicionales, aporte a la seguridad social: se recalculó los valores correspondientes, sin embargo, estos al ser una variable dependiente de sueldos, horas extras, días de ausentismo, arrastran errores proporcionales a los presentados en los parámetros nombrados, de tal manera que los el 17.30% de roles presenta errores en beneficios sociales, 11.07% en beneficios adicionales y 17.30% en aportes a la seguridad social.

Comisariatos: el descuento por comisariato se verificó que este acorde al subsidio establecido en el contrato colectivo del 66% del valor de la factura de consumo, ello se pudo constatar con la factura versus el descuento del rol y a su vez la operación diversa (diario de registro contable por centro de costos que se prepara para enviar al departamento de finanzas, donde se detalla el subsidio y el descuento), este fue el único concepto que no presento errores, es importante mencionar que el ingreso al sistema de este descuento es automatizado.

Otros descuentos: se verificó que los descuentos registrados en el rol de pagos correspondan a los registrados en los reportes base. Descuento de préstamos al IESS frente a la planilla, descuentos de asociaciones frente a archivos base, descuentos por compras de llantas frente a reporte de facturas, se halló que 2.08% de los roles presentó errores y aquí es evidente que la falta de automatización aumenta la posibilidad de que se presenten errores, y eso se puede demostrar claramente puesto que el único ingreso automatizado es el de comisariatos y es el único que no presento errores.

Base imponible/Retenciones: el resumen de todos los controles, aciertos y errores se resumen en la base imponible de la cual se calcula la retención, al ser la variable dependiente es lógico que al presentarse errores en todos los factores que la integran están de igual manera presenta errores, lo que se realizó fue recalcularla en base a fórmula presentada a continuación, se halló que el 20.01% de los roles analizados presentó errores, este porcentaje significa \$7.151.918.91 en términos de costos y gastos de sueldos salarios y remuneraciones para la empresa, es decir es el valor que se podría gestionar para ahorro con un control interno ajustado a las necesidades actuales de la fábrica.

	Sueldos
(+)	Horas extras
(+)	Beneficios sociales
(+)	Beneficios adicionales
(+)	Aporte a la seguridad social
(-)	Aporte a la seguridad social
(-)	Comisariatos
(-)	Otros descuentos
(-)	Ausentismo
(=)	Base imponible de impuesto a la renta
(-)	Fracción básica
(=)	Fracción excedente
	Impuesto a la fracción básica
	Impuesto a la fracción excedente
(+)	

- (=) Impuesto a la renta causado
- (-) Rebaja de gastos personales
- (=) Impuesto a la renta por pagar
- Retención mensual (impuesto por pagar/12)

Tabla 31 Error de la base imponible de ingresos bajo relación de dependencia de Continental Tire Andina

Parámetro	Valor
Costo y Gasto de sueldos y demás remuneraciones	\$ 35.636.285,61
Porcentaje de error en la base imponible 20,07%	\$ 7.151.918,91

Nota: Elaborado por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.

Costo promedio mensual de remuneraciones como indicador de un ciclo normal

Se recopiló información de los estados de resultados integrales mensuales de Continental Tire Andina de los periodos 2019-2023 detallado en el Apéndice C, referente a los costos de remuneraciones de producción, administración y ventas, sin considerar costos atípicos que alteren los promedios mensuales del curso normal de la operación de la empresa, como los décimos, remuneraciones variables y bonos extraordinarios.

Con estos datos se obtuvo el costo promedio anual de los 5 años, siendo de \$2.390.451.78, adicional se realizó un cálculo del valor absoluto del incremento/ decremento porcentual que va de 4.66% a 12.55% obteniendo un promedio de 8.44%, estos dos valores servirán a la empresa como referente a la hora de calcular la nómina y establecer si los valores están dentro de estos rangos podrán servir como indicador que los números están dentro de los promedios históricos.

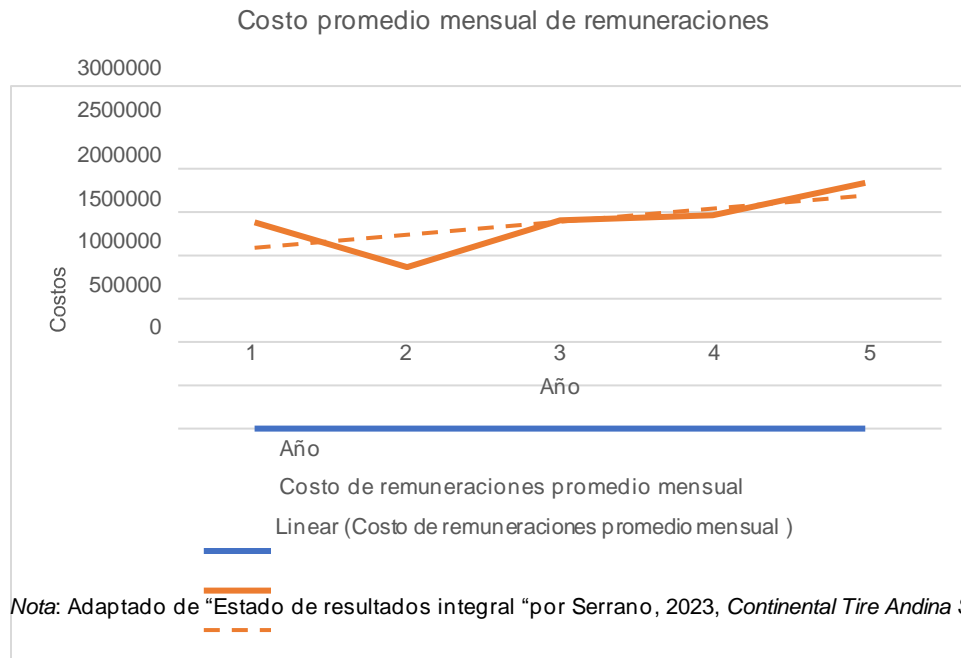
Tabla 32 Costo promedio mensual de remuneraciones

Año	Costo de remuneraciones promedio mensual	Promedio de incremento/decrementos del costo de remuneraciones
2019	\$2.382.781,37	11,66%
2020	\$1.864.111,35	12,55%
2021	\$2.404.703,65	6,74%
2022	\$2.463.441,99	6,59%

2023	\$2.837.220,55	4,66%
Promedio	\$2.390.451,78	8,44%

Nota: Adaptado por Serrano, 2023, *Continental Tire Andina S.A.*

Figura 9 Costo promedio mensual de remuneraciones



Discusión

La implementación de un modelo de control interno en la gestión de nómina de las empresas dedicadas a la Fabricación de Cubiertas de Caucho es fundamental para asegurar la efectiva recaudación de la base imponible de los ingresos obtenidos por los trabajadores bajo relación de dependencia. Esta afirmación se pudo verificar mediante la cuantificación de las variables con el actual control interno, donde se determinó el grado de importancia de un modelo de control interno en la gestión de nómina de las empresas este sector con los siguientes resultados hallados:

Brechas negativas de eficacia en los tiempos de procesar nómina, 1:10 horas promedio en la nómina semanal y 1:22 horas promedio en la nómina mensual, que significa 72:24 horas anuales de brecha negativa.

Los reajustes de remuneraciones por pagos efectuados de manera incorrecta en el año 2023 significaron 1012:32 horas de trabajo adicional, sumando 0.48% al costo total de mano de obra por sueldos de administración.

Se determinó las necesidades de parametrización en siguientes procesos:

En la nómina semanal:

- Generación de tarjetas de control 16.48%
- Registro de ausentismo y vacaciones 13.1%
- Revisión, corrección de ausentismo, ITUS, tarjetas 16.4%
- Cuadre de tiempos trabajados 8.79%
- Días trabajados 8.79% y cálculo y revisión de borradores 10.99%.

En la nómina mensual:

- Revisión y digitación de turnos según modalidades, ausentismo 23.08%
- Envío y recepción de tarjetas autorizadas 9.23%
- Procesamiento y corrección de horas extras, traslape 23.08%
- Cálculo 4.10%
- Generación de negativos 20%.

Se halló el 20.07% de errores como resultado del recalcó de la base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia de los trabajadores de una muestra de 289 roles de pago del año 2023 lo que traducido en costos de remuneraciones es \$7.151.918,91.

Todos los hallazgos presentados corroboran la hipótesis planteada a la pregunta de investigación del presente estudio, la importancia de un diseño de control interno a nómina se materializa en un ahorro para la empresa de 1084:56 horas anuales y reducción en el costo de remuneraciones de \$ 7.160.036,75.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Tras analizar la nómina de Continental Tire Andina S.A. es indiscutible afirmar que es compleja y extensa, por esta misma razón requiere de un proceso de control más riguroso, en base a ello fue posible llegar a las siguientes conclusiones:

Los tiempos para procesar la nómina presentan brechas negativas de eficacia en el caso de la nómina semanal en promedio una diferencia de 1:10 horas por encima de lo estipulado y en el caso de la nómina mensual 1:22 horas por encima de lo estipulado.

Los reajustes de remuneraciones parten de ser trabajo adicional por pagos efectuados de manera incorrecta por diversos motivos, siendo el más frecuente por itus (informe de turno único) elaborados fuera de tiempo, en el año 2023 estos reajustes representaron 1012:32 horas de trabajo adicional, sumando 0.48% al costo total de mano de obra por sueldos de administración.

Según el análisis se determinó las necesidades de parametrización en siguientes procesos. Dentro de la nómina semanal: generación de tarjetas de control 16.48%, registro de ausentismo y vacaciones 13.1%, revisión, corrección de ausentismo, ITUS, tarjetas 16.4%, cuadro de tiempos trabajados 8.79%, días trabajados 8.79% y cálculo y revisión de borradores 10.99%. En la nómina mensual los procesos que requieren automatización son: revisión y digitación de turnos según modalidades, ausentismo 23.08%, envío y recepción de tarjetas autorizadas 9.23%, procesamiento y corrección de horas extras, traslape 23.08%, cálculo 4.10% y generación de negativos 20%. Se plantean recomendaciones respecto a ello en los siguientes párrafos.

Ante la inexistencia de un referente para comparar el ciclo normal de la actividad, se determinó el costo promedio mensual de remuneraciones en \$2.390.451.78 en base al análisis del costo de mano de obra de los últimos 5 años, de igual manera se determinó el promedio mensual de variación del costo de remuneraciones en 8.44%.

Se recalculó la base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia de una muestra de 289 roles de pago del año 2023 y se halló el 20.07% de errores lo que significa \$7.151.918,91 del costo de remuneraciones que la empresa podría gestionar para el ahorro con un adecuado diseño de control interno.

Recomendaciones

Luego de conocer el extenso y tedioso proceso que maneja la nómina de Continental Tire Andina es de vital importancia contar con un control interno que permita la revisión eficiente, pues la nómina más allá de representar un costo importante dentro del estado de resultados, los trabajadores al laborar bajo contrato colectivo convierten este control en una necesidad para proteger recursos de la empresa y evitar futuros inconvenientes legales.

Un diseño de control interno a nómina que permita optimizar tiempo y minimizar errores va de la mano con un sistema informático que solvente todas las necesidades para materializar este control. La empresa actualmente se encuentra en un proceso de implementación de un nuevo sistema al área, puesto que el que maneja resulta obsoleto y requiere de varios aplicativos adicionales para no colapsar, a continuación, se presenta el esquema general de los controles sugeridos para mejorar los procesos del área.

Liquidación nómina semanal

1. **Generación de tarjetas de control:** vincular las marcaciones de los obreros con el sistema de elaboración y pago de itus a fin de que únicamente permita la creación de itus acorde al tiempo trabajado.
2. **Registro de ausentismo y vacaciones:** el mayor inconveniente en esta fase es la inexistencia de un control a nivel de sistema que regule y no permita el registro de días de subsidio sin que estos correspondan a lo contemplado en el contrato colectivo, puesto que los subsidios son períodos de tiempo largos aumentando la posibilidad de errores por

el control manual que se maneja actualmente. Los subsidios se deben registrar de la siguiente manera:

Certificados médicos menores a 3 días el pago es al 50% de la remuneración.

En caso de certificados médicos mayores a 3 días, los primeros 3 días el pago es al 100% de la remuneración.

Las 10 siguientes semanas de enfermedad el subsidio es al 25% de la remuneración

Las 16 siguientes semanas de enfermedad el subsidio es al 34% de la remuneración

Las 16 siguientes semanas de enfermedad el subsidio es al 70% de la remuneración

Las 10 siguientes semanas de enfermedad el subsidio es al 50% de la remuneración

Revisión, corrección de ausentismo, ITUS, Tarjetas: para evitar el cambio manual de aproximadamente 400 itus semanales del departamento 141, se requeriría una parametrización de con los siguientes criterios:

- Itu con operación 36 que los obreros tengan hasta la categoría 3 se cambia por la operación 101
- Itu con operación 36 que los obreros tengan mayor a la categoría 3 se cambia por la operación 112

Sin embargo, la optimización de tiempo se podría lograr con capacitación e instrucción correcta al personal de planta que es el encargo de la elaboración de los itus con estos criterios.

4. **Cuadre de tiempos trabajados:** este paso se podría obviar con un control que inhabilite la elaboración de itus con tiempos diferentes a 480 o 495 minutos, e incluir dentro de estos el tiempo de ausentismo por cualquier eventualidad a fin de cuadrar estos tiempos con el ausentismo ingresado

5. **Días trabajados:** para optimizar el tiempo de revisión y minimizar errores el sistema debería estar parametrizado de tal manera que no permita realizar itus en tiempo normal en días y turnos que no le corresponde por su modalidad y equipo registrado en el

sistema, además es importante capacitar a los supervisores sobre la manera correcta para no afectar el pago ni la nómina al realizar cambios de modalidades o equipos a los obreros

10. Cálculo y revisión de borradores: De igual manera a fin de optimizar el tiempo de revisión manual se puede parametrizar de manera tal que se filtren únicamente todos los borradores que no tengan 3360 minutos (trabajo de una semana 8 horas por 7 días), de esta manera la revisión se centrará en los que necesitan corregir algún error de reporte o digitación de ausentismo y minimizar el riesgo de cálculos erróneos.

Liquidación nómina mensual

1. Revisión y digitación de turnos según modalidades, ausentismo:

parametrización automática de modalidad con el turno respectivo según la marcación, además a fin de evitar que no se notifique a tiempo el cambio de modalidad o alguna eventualidad, incrementar en el sistema la posibilidad que cada empleado pueda notificar el grupo en el que se encuentra laborando

2. Envío y recepción de tarjetas autorizadas: vincular las marcaciones con el pago, puesto que actualmente no se descuenta en caso que algún día no exista marcación, no se generan faltas por tanto los únicos descuentos se dan por el ausentismo ingresado en caso de existir permisos o vacaciones

3. Procesamiento y corrección de horas extras, traslape: parametrizar el sistema con las marcaciones y el pago de este beneficio, de tal manera que cumpla con los siguientes criterios:

- Marcación 15 minutos antes de la entrada a su turno o anterior a este tiempo cargar 15 minutos de tiempo extra bien sea al 50% o al 100% de acuerdo al turno
- En caso de tener traslape no tiene derecho a tiempo extra inferior a una hora

- Únicamente los empleados que se encuentre en modalidad 3 turnos 4 equipos tienen derecho a recibir el pago por traslape y bono nocturno •
Únicamente los empleados con categoría menor a 7 tienen derecho al pago de tiempo extra
- Tiempo de bono nocturno inferior a una hora no se pagará

Todos los parámetros detallados actualmente son revisados e ingresados manualmente.

8. **Cálculo:** a pesar de que los sistemas informáticos tienen menos posibilidades de ser infalibles, nunca se debe tener una certeza absoluta menos aún al manejar una nómina tan extensa que un error en un pago puede significar un error de manera generalizada para los pagos de todo el personal, un gasto inflado y hasta motivo de huelga, por ello es importante dar seguimiento a los cálculos de manera periódica estableciendo un cronograma trimestral para realizar recálculos manuales a fin de corroborar que el sistema este correctamente parametrizado procesando la información y en caso de existir errores solventar de manera inmediata

9. **Generar Negativos:** Se requiere de un control que no permita descuentos una vez llegado al porcentaje mínimo fijado por la empresa, a menos que estos sean los establecidos por la ley como retenciones judiciales o prestamos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sin considerar los descuentos por establecidos de manera interna en la empresa como comisariatos, consumos, aportes a las asociaciones, ayudas especiales, etcétera.

- Otro factor importante que actualmente no existe un control es a limitar los accesos de tal manera que la información y manipulación de la misma sea de responsabilidad única de las personas que en el desempeño de sus funciones les compete tener acceso a esta.
- Proponer un cronograma que permita planificar procesos tiempos y actividades a realizar por cada empleado del área de nómina y mediante indicadores de gestión cuantificar la eficiencia del área, comparando lo planificado frente a lo realmente realizado, de estas

brechas surgirán las necesidades de capacitación o mejora del área las mismas que deberán ser satisfechas con planes de mejora para poder lograr la eficiencia del área.

Referencias

- Agudelo, G. (2008). *DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL Y NO-EXPERIMENTAL*. Arias, E. R. (2022). *Beneficios sociales*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/beneficios-sociales.html>
- Banco Central del Ecuador. (2023). *Nota a los usuarios de la Información Estadística Mensual (IEM)*.
- Baquerizo Rojas, M. A. (2019). *Modelo de un Sistema de Control Interno para la Nómina de la fábrica de la empresa Génesis S.A.*
- Bueno Tizón, R. (2006). *Hacia una Definición de los Beneficios Sociales Como Gasto Deducible del Impuesto a la Renta*. XVII(203). https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:JjjZUNrj8lJ:scholar.google.com/+beneficios+sociales&hl=es&as_sdt=0,5
- Código de Trabajo (2023). https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf
- Continental Tire Andina S.A. (2023). *Continental Tire Andina S.A.* <https://www.continentaltires.com/ec/es/>
- Cooper, & L., & Lybrand (Firma), C. &. (1997). *Los Nuevos Conceptos del Control Interno: Informe COSO*. Ediciones Díaz de Santos.
- Domínguez Gómez, J. C., & Vilema Carrillo, K. E. (2022). *Análisis Tributario y Contable de los Gastos de Nómina en ABC S. A.* ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL.
- El Comercio. (2021). *Analistas piden que reforma mantenga deducción de gastos personales—* <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/reforma-tributariadeduccion-gastos-personales.html>
- Espín, G. R. N., Suárez, D. P., Álvarez, N. D. S., & Díaz, M. P. M. (2022). *Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del Covid-19 en 2020*. *Universidad y Sociedad*, 14(4), Article 4.
- Faneite, S. F. A. (2023). *Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales*. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 3(8), Article 8. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>

- Gil, S. (2020). *Nómina*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/nomina.html>
- Ibujés Suárez, M. O. (2021). *Cálculo del tamaño de la muestra*.
<http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/765>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo—ENEMDU*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/EMPLEO/2023/Trimestre_I/20_23_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023b). *Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social—REESS*.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Estadistica_empleo_seguridad_social/2023/II_Trimestre/6_2023_REESS_Presentacion_Resultados.pdf
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Pub. L. No. Suplemento del Registro Oficial 463, 30 (2023). <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/14-Ley-Organica-de-Regimen-Tributario-Interno.pdf>
- Maldonado, H. (2023). *Derecho Ecuador*. <https://derechoecuador.com/ingresos/>
- Ministerio de Trabajo. (2022). *BOLETÍN ESTADÍSTICO ANUAL: EL MERCADO LABORAL EN EL ECUADOR NO. 3—2022*.
https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/08/Boletin_Anual%202022_revFINAL.pdf
- Moreno, N. Y. L., Parada, L. J. C., & Ortega, E. S. (2021). *DIAGNÓSTICO DEL CONTROL INTERNO EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PAGO DE NÓMINA C3 GROUP SAS*.
- Pedrosa, S.J.(2020). *Remuneración*. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/remuneracion.html>
- Ramírez Grimaldo, N. C., Chapa Cantú, J. C., Rositas Martínez, J., Ramírez Grimaldo, N. C., Chapa Cantú, J. C., & Rositas Martínez, J. (2023). Efectos del impuesto sobre nóminas en la economía de Nuevo León. Un modelo de precios insumo-producto extendido. *Economía: teoría y práctica*, 58, 121–144. <https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/582023/ramirez>
- Servicio de Rentas Internas. (2023). *Saiku: Análisis de código abierto de próxima generación*. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/#save>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *LA PROYECCIÓN DE GASTOS PERSONALES*.
<file:///C:/Users/salom/Downloads/BOLET%C3%8DN%20001%20%20LA%20PROYECCI>

%C3%93N%20DE%20GASTOS%20PERSONALES%20SE%20
DEBE%20PRESENTAR%20EN%20FEBRERO%20(1).pdf

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2023). *Sistema Portal de Información Superintendencia de Compañías*.

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul

Ventura-León, J. L., Arancibia, M., Madrid, E., Ventura-León, J. L., Arancibia, M., & Madrid, E. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista médica de Chile*, *145*(7), 955–956. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955> XXIV Contrato Colectivo (2021).

Apéndice A Entrevista Aplicada

ENTREVISTA

“Diseño de control interno a nómina de las empresas del sector fabricación de cubiertas de caucho”

Fecha:

Nombre:

Cargo:

Empresa:

Actividad:
.....

1. **¿Cómo está integrada el área de nóminas?, ¿Existe segregación de funciones documentada según el cargo de cada empleado?**

.....

2. **¿Cuál es el procedimiento para el cálculo de la Nómina de Obreros?**

.....
.....

3. **¿Cuál es el procedimiento para el cálculo de la Nómina de Empleados, Administrativos, Ejecutivos y Globallantas?**

.....

4. **¿Cuáles son los controles internos que actualmente existen para el cálculo de las diferentes nóminas?**

.....
.....
.....

5. **¿Qué controles internos considera que se deben implementar para minimizar errores en el cálculo de nómina (señale 1 como más importante 3 menos importante ?**

Controles/Rango	1	2	3
Control a tiempos de entrega de vacaciones			
Control a plazos de recepción de itu			
Control a horas extras autorizadas versus reportadas en itu			
Control a tiempos de entrega de justificación de ausentismo			
Automatización de revisión de tiempos de borradores			
Automatización de cambios de turnos según modalidad registrada de empleados			
Automatización de registro de traslape según marcación de entrada			
Automatización de derecho de pago de horas extras según categoría a empleado			
Control vinculación de itu registrado con marcación registrada			
Control a cálculos según lo estipulado en el contrato colectivo			
Control a reajustes manuales			

ITU(Informe de tiempo único)

6. **¿Qué procedimientos existen para garantizar que los impuestos del empleador y trabajador estén calculados correctamente y de acuerdo a las leyes actuales?**

Capacitaciones

Verificaciones de cálculos

Pruebas periódicas

Otros

.....
.....
.....
.....
.....

7. **¿Qué procedimiento existe para asegurar el pago apropiado de tiempo trabajado, tiempo extra, comisiones o cualquier bono adicional y que estos sean debidamente autorizados?**

.....
.....

8. **¿Qué procedimientos existen para asegurar que las deducciones como retenciones de impuestos, cuotas, seguros sean debidamente calculados y autorizados en la nómina?**

.....
.....
.....
.....
.....

9. **¿Ordene las siguientes limitaciones o barreras (según importancia 1 más relevante 5 menos relevante) para que fluya de manera óptima los procesos del área de nóminas? ¿Existe alguna limitación adicional que pueda agregar?**

- Sistema informático obsoleto
- Robos o fraudes
- Presentación tardía de información por parte de producción
- Presentación tardía de información por parte del departamento médico
- Dependencia del departamento de sistemas por deficiencias informáticas, cargas
- masivas, actualizaciones o mantenimiento

.....
.....
.....

10. **¿Ordene según considere usted que son los errores más frecuentes en los procesos de nóminas (1 más frecuente-4 menos frecuente)? ¿Existe algún error adicional que pueda agregar?**

Pagos inoportunos por error de digitación

No verificación de cálculos
Ingreso tardío de justificaciones por ausentismo Errores por
falta de capacitación

.....
.....
.....

11. ¿Los procedimientos que se realizan en el área de nóminas son cumplidos en los tiempos estipulados? y ¿por qué?

Antes del plazo estipulado
A tiempo
Fuera del plazo estipulado

.....
.....
.....

12. ¿Existe retroalimentación frecuente respecto a procesos y consecución de objetivos mediante parámetros o indicadores para medir la eficiencia del área nóminas? y ¿por qué?

No
Si Cuales.....

.....
.....
.....
.....

13. ¿El sistema actual que emplea la empresa para calcular la nómina garantiza eficiencia y eficacia para los procesos? ¿por qué?

No

SI

.....
.....
.....
.....

14. ¿Podría emitir un comentario a cerca de la importancia del área de nómina considerando que la empresa trabaja bajo contrato colectivo

.....
.....
.....
.....
.....

Apéndice B Tabulación de entrevista

Tabla A1

Codificación de Entrevistados

No.	Cargo	Nombre	Empresa
1	Gerente de compensaciones y beneficios	XL	Continental Tire Andina SA
2	Jefe de nóminas	AC	Continental Tire Andina SA
3	Contador senior nóminas	AA	Continental Tire Andina SA
4	Contador junior nóminas	MS	Continental Tire Andina SA
5	Coordinador de administración salarial	AM	Continental Tire Andina SA

Nota: Tomado de "Entrevista aplicada", por Serrano, 2024, *Continental Tire Andina S.A.*

Pregunta 4

Reporte de Tiempos trabajados	RTT
Reporte de Días Trabajados	RDT
Reporte de Asistencia	RA
Reporte de Incentivo promedio	RIP
Reporte de horas extras	RHE
Reporte Unidades por Hora	RUPH
Autorización de jefe de nóminas	AJN
Autorización de Gerente de compensaciones y beneficios	AGN
Historial de IP	HIP
Actualizaciones sistema	AS

Pregunta 5 a

Control a tiempos de entrega de vacaciones b

Control a plazos de recepción de itu c Control a horas extras

autorizadas versus reportadas en itu d Control a tiempos de

entrega de justificación de ausentismo e Automatización de revisión
de tiempos de borradores

f Automatización de cambios de turnos según modalidad registrada de empleados g
Automatización de registro de traslape según marcación de entrada h Automatización de
derecho de pago de horas extras según categoría a empleado i Control vinculación de itu
registrado con marcación registrada j Control a cálculos según lo estipulado en el contrato
colectivo k Control a reajustes manuales

Pregunta 6

Capacitaciones CPT Verificación de
cálculos VCC Pruebas periódicas
PPD

Pregunta 7

ITU	ITU		
Tarjeta de asistencia autorizada	TAA		
Acción de personal	AP		
Pocayoke	PYK		
Autorización de vicepresidencia	AVP	Personal de sistemas	PS

Pregunta 8

Análisis de cuentas	AC		
Revisiones visuales	RV		
Operaciones diversas		OD	
Sistema	ST		

Pregunta 9

Sistema informático obsoleto		SIO	
Robos o fraudes		RF	
Presentación tardía de información por parte de producción		PTP	Presentación
tardía de información por parte del departamento médico	PTM		

Dependencia del departamento de sistemas por deficiencias informáticas, cargas masivas, actualizaciones o mantenimiento DST

Pregunta 10

Pagos inoportunos por error de digitación	ED
No verificación de cálculos	NVC
Ingreso tardío de justificaciones por ausentismo	ITJ
Errores por falta de capacitación	EC
Falta de compromiso/concentración	FCC

Pregunta 11

Antes del plazo estipulado	AP
A tiempo	AT
Fuera del plazo estipulado	FP

Tabla A2

Matriz de tabulación de entrevistas al área de nóminas de la empresa Continental Tire Andina

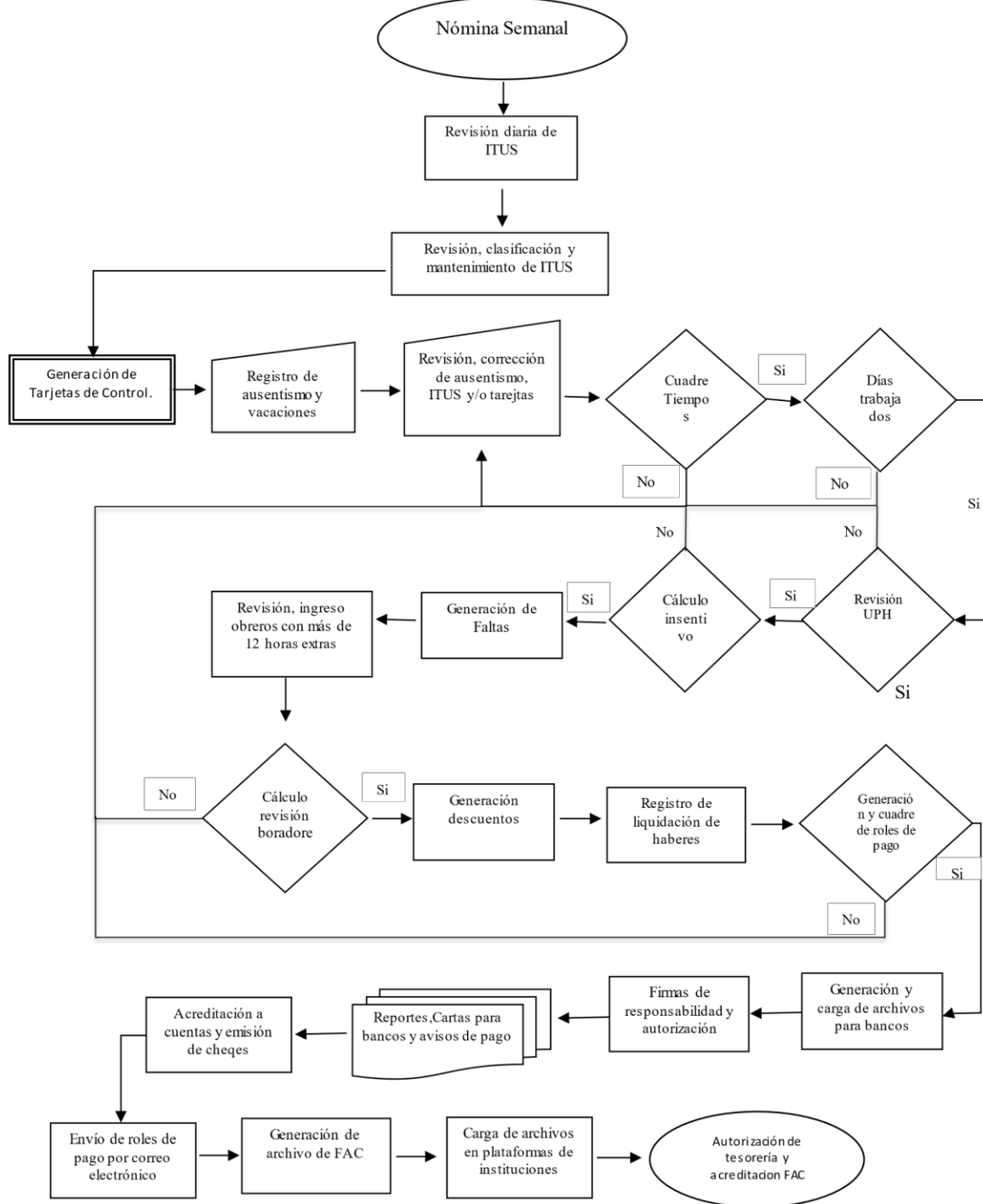
SA

Preguntas	XL	XC	AA	MS	AMgunta 1
Compensaciones y beneficios,		Jefe de Nóminas,	Contador d		
			Senior,		
			Contador de Nóminas Junior		
Pregunta 2					Ver Figura A1
Pregunta 3					Ver Figura A2
Pregunta 4	AGN,AJN,IP,AS	AGN, AJN,RHE	RTT,RDT,RA,RI P,RHE,RUPH	RTT,RDT,RA,RI P,RHE,RUPH	AGN, AJN,RHE
Pregunta 5	c,d,k,l	a,b,c,d,e,f,g,h,i, j,k	a,b,d,d,e,f,g,h,i,j	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j, k	a,b,c,e,f,g,h,i,j,k
Pregunta 6	CPT,VCC,PPD	CPT,VCC	VCC	VCC	VCC
Pregunta 7	PYK,PS	ITU,AVP	ITU,TAA,AP	ITU,TAA,AP	ITU
Pregunta 8	AC,ST	RV,ST	RV	RV	RV,ST
Pregunta 9	SIO (5) RF(4) PTP(2) PTM(3) DST(1)	SIO (3) RF(5) PTP(2) PTM(4) DST(1)	SIO (4) RF(5) PTP(1) PTM(3) DST(2)	SIO (3) RF(5) PTP(1) PTM(4) DST(2)	SIO (2) RF(5) PTP(1) PTM(4) DST(3)
Pregunta 10	ED(2) NVC(2) ITJ(3) EC(1) FCC	ED(2) NVC(3) ITJ(1) EC(4)	ED(2) NVC(3) ITJ(1) EC(4)	ED(2) NVC(4) ITJ(1) EC(3)	ED(2) NVC(3) ITJ(2) EC(4)
Pregunta 11	AT	AT	AT	AT	AT
Pregunta 12	NO	NO	NO	NO	NO
Pregunta 13	NO	NO	NO	NO	NO

Nota: Tomado de “entrevista aplicada”, por Serrano, 2024, *Continental Tire Andina S.A.*

Figura A1

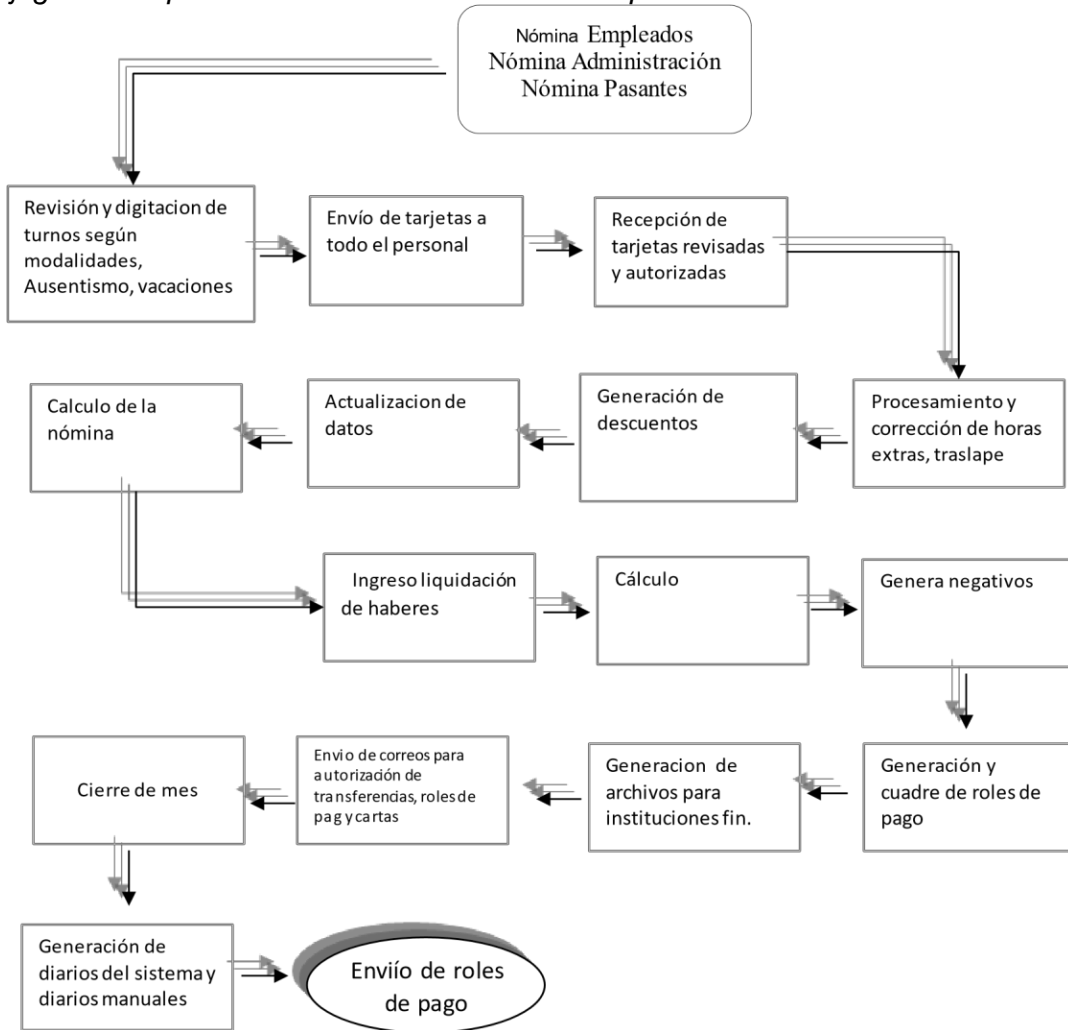
Flujograma de proceso de Nómina Semanal de obreros de Continental Tire Andina S.A.



Nota: Adaptado de "entrevista aplicada", por Serrano, 2024, Continental Tire Andina S.A.

Figura A2

Flujograma de proceso de Nómina Mensual de empleados de Continental Tire Andina S.A.



Nota: Adaptado de "entrevista aplicada", por Serrano, 2024, Continental Tire Andina S.A.

Apéndice C Tabla de impuesto a la renta para personas naturales 2023

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
\$ 0,00	\$ 11.722,00	\$ 0,00	0%
\$ 11.722,00	\$ 14.930,00	\$ 0,00	5%
\$ 14.930,00	\$ 19.385,00	\$ 160,00	10%
\$ 19.385,00	\$ 25.638,00	\$ 606,00	12%
\$ 25.638,00	\$ 33.738,00	\$ 1.356,00	15%
\$ 33.738,00	\$ 44.721,00	\$ 2.571,00	20%
\$ 44.721,00	\$ 59.537,00	\$ 4.768,00	25%
\$ 59.537,00	\$ 79.388,00	\$ 8.472,00	30%
\$ 79.388,00	\$ 105.580,00	\$ 14.427,00	35%
\$ 105.580,00	en adelante	\$ 23.594,00	37%

Nota: Tomado de Servicio de Rentas Internas, por Serrano, 2023, Servicio de Rentas Internas

Apéndice D Costo mensual de sueldos salarios y remuneraciones 2019-2023 Continental Tire Andina

Enero	\$ 2.041.617,67	7,15%	11,18%	\$ 2.002.055,39	8,95%	7,53%	\$ 2.591.308,65	8,98%	11,18%	\$ 2.583.657,96	8,74%	8,67%	\$ 3.023.342,22	8,88%
Febrero	\$ 2.298.604,51	8,05%	12,59%	\$ 2.004.292,53	8,96%	0,11%	\$ 2.314.286,79	8,02%	10,69%	\$ 2.512.710,83	8,50%	2,75%	\$ 3.047.174,87	8,95%
Marzo	\$ 2.532.748,07	8,87%	10,19%	\$ 1.977.449,32	8,84%	1,34%	\$ 2.524.938,83	8,75%	9,10%	\$ 2.317.606,22	7,84%	7,76%	\$ 2.723.731,73	8,00%
Abril	\$ 2.363.645,58	8,28%	6,68%	\$ 1.823.100,90	8,15%	7,81%	\$ 2.294.087,28	7,95%	9,14%	\$ 2.072.247,40	7,01%	10,59%	\$ 2.716.922,40	7,98%
Mayo	\$ 2.549.880,53	8,93%	7,88%	\$ 2.472.997,23	5,87%	27,98%	\$ 2.302.744,21	7,98%	0,38%	\$ 2.347.167,53	7,94%	13,27%	\$ 2.737.350,39	8,04%
Junio	\$ 2.284.645,17	8,00%	10,40%	\$ 1.313.080,04	5,81%	1,02%	\$ 2.472.997,23	8,57%	7,39%	\$ 2.503.842,44	8,47%	6,68%	\$ 2.638.615,11	7,75%
Julio	\$ 2.489.645,78	8,72%	8,97%	\$ 1.299.658,44	7,92%	36,32%	\$ 2.337.371,94	8,10%	5,48%	\$ 2.627.999,91	8,89%	4,96%	\$ 2.744.159,72	8,06%
Agosto	\$ 2.783.545,19	9,75%	11,80%	\$ 1.771.651,43	9,82%	23,99%	\$ 2.305.629,86	7,99%	1,36%	\$ 2.409.246,27	8,15%	8,32%	\$ 2.785.015,69	8,18%
Septiembre	\$ 2.296.367,58	8,04%	17,50%	\$ 2.196.668,82	8,60%	12,42%	\$ 2.250.802,61	7,80%	2,38%	\$ 2.376.728,83	8,04%	1,35%	\$ 2.727.136,39	8,06%
Octubre	\$ 2.069.563,36	7,25%	9,88%	\$ 1.923.762,92	7,99%	7,09%	\$ 2.360.457,10	8,18%	4,87%	\$ 2.580.701,83	8,73%	8,58%	\$ 2.744.159,72	8,50%
Noviembre	\$ 2.119.467,41	7,42%	2,41%	\$ 2.008.766,40	8,98%	12,39%	\$ 2.761.561,67	8,11%	0,86%	\$ 2.551.140,52	8,63%	1,15%	\$ 3.265.073,41	8,01%
Diciembre	\$ 2.763.645,58	9,68%	30,39%	\$ 2.261.539,89	9,82%	10,11%	\$ 2.856.443,76	12,58%	18,00%	\$ 2.956.130,87	9,06%	4,98%	\$ 3.046.646,61	9,59%
Totales	\$ 28.554.093,25	100,00%	11,66%	\$ 22.369.336,25	100,00%	12,55%	\$ 28.856.443,76	100,00%	6,74%	\$ 29.561.303,87	100,00%	6,59%	\$ 34.046.646,61	100,00%
														1,99%
														0,79%
														10,61%
														0,25%
														0,75%
														3,61%
														4,00%
														1,49%
														1,47%
														5,46%
														5,76%
														19,73%
														4,66%

Costo mensual de sueldos salarios y remuneraciones 2019-2023 de Continental Tire Andina S.A.

Mes	2019	Porcentaj	Incremento /Decrement	2020	Porcentaje	Increment o/Decrem	2021	Porcent	o/Decrem	2022	Porcent	Increment o/Decreme	2023	Porcenta je 2023	Increment o/Decrem ento

Nota: Elaborado de "Estado de resultados Integral" por Serrano, 2023, Continental Tire Andina S.A.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Salomé Marcela Serrano Blandín, con C.C: # 0105137707 autor del trabajo de titulación: *Diseño de control interno a Nómina de las empresas del sector fabricación cubiertas de caucho* previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 12 de abril del 2024

f. _____

Nombre: Salomé Marcela Serrano Blandín

0105137707



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TEMA Y SUBTEMA:	Diseño de control interno a Nómina de las empresas del sector fabricación cubiertas de caucho		
AUTOR(ES)	Salomé Marcela Serrano Blandín		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Mgs.Julio Cesar Sánchez Lindao		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD\FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRIA\ESPECIALI.	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TITULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 de abril del 2024	No. DE PÁGINAS:	89
ÁREAS TEMÁTICAS:	Contabilidad, Impuestos, Nómina		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	nómina, remuneraciones, control interno, base imponible		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras): El presente estudio es de tipo observacional y transversal que tiene como objetivo analizar a través de un enfoque mixto el proceso de control interno de nómina de las empresas del sector C 2211.01 Fabricación de cubiertas de caucho para: vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y neumáticos, que garantice el cálculo correcto de la base imponible de los ingresos bajo relación de dependencia de los trabajadores, que a su vez constituye la base de la recaudación tributaria para el estado, como parte de una relación armónica con la sociedad: personas (trabajadores), empresas(empleadores) y el estado. Se analizó una muestra de 6 empresas pertenecientes a este sector, en base a información extraída de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Banco Central, Servicio de Rentas Internas y la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Se cuantificó las variables con el análisis del control interno existente y con los hallazgos encontrados se determinó el grado de importancia de un diseño adecuado, que se materializa en un ahorro de 1084:56 horas anuales y una reducción del costo de remuneraciones de \$7.160.036,75 que representa aproximadamente el 20% de estas, aseverando con ello la hipótesis planteada a la pregunta de investigación de este estudio			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0983920080	E-mail: saloserranoblandin@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: María Mercedes Baño Hifóng		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767		
	E-mail: E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			